INFORME DE LABORES

2009

En concordancia con las premisas que rigen la Política de Género de la institución y con el propósito de acercarse de manera paulatina al logro de la equidad tanto en el acceso a la justicia de las personas usuarias como en la modificación de los marcos de interpretación y actuación de los distintos ámbitos de administración de justicia, la Secretaría de Género desarrolló durante el 2009 una serie proyectos y actividades que se señalan a continuación.

❖ *I.- Capacitaciones*

- *21 talleres de capacitación, que corresponden a la Unidad 1 del Módulo "Perspectiva de género, accesibilidad, derechos humanos y administración de justicia". Se realizaron en el I Circuito Judicial de Alajuela, I Circuito Judicial de San José, Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Circuito Judicial de Cartago, Turrialba, Ciudad Judicial San Joaquín de Flores, Puntarenas, San Ramón. Participaron 470 funcionarias y funcionarios judiciales.*

- *Tres convocatorias para cursar la Unidad 2 del Módulo "Perspectiva de género, accesibilidad, derechos humanos y administración de justicia", que es de estudio independiente y su objetivo profundizar en la temática abordada en la Unidad 1, estas convocatorias se dirigieron a las personas que recibieron talleres de capacitación en el 2008 en el I y II Circuito Judicial de la Zona Atlántica y II Circuito Judicial de Alajuela.*

- *En el marco del Curso organizado de manera conjunta por la Escuela Judicial y la UCR sobre la aplicación de la Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres, se desarrollaron en San José, Limón, San Carlos y Puntarenas impartieron cuatro sesiones del primer módulo del curso denominado "violencia y género".*

- *Dos talleres del "Programa Regionalizado de Coordinación y Capacitación de agentes involucrados en la atención judicial de la violencia doméstica y la penalización de la violencia contra las mujeres", realizado en conjunto con la Comisión de seguimiento a la ley de violencia contra las mujeres; uno los días 24 de abril y 22 de mayo en Puntarenas donde participaron 48 personas y el otro en Golfito del*

5 al 7 de noviembre donde participaron 24 personas, en ambos casos, tanto personal del PJ como de otras instituciones del Estado.

- *En conjunto con el Programa Mujer, Justicia y Género del ILANUD se realizó el 26 de mayo el segundo taller de capacitación sobre incorporación del tema de género en los procesos de evaluación de oferentes para la carrera Judicial. Participaron 13 jueces y juezas integrantes de tribunales evaluadores de distintas materias. Como resultado de la actividad se elaboró un documento que fue remitido al Consejo de la Judicatura mediante oficio 1087-STG-09 con fecha 8 de junio de 2009.*

- *En el marco de la "Política de atención a víctimas de violencia doméstica empleadas(os) judiciales se desarrolló en conjunto con los psicólogos de la Unidad de Apoyo Psicológico y Operacional del OIJ, 4 talleres sobre "Manejo del enojo" dirigido a varones funcionarios judiciales. Cada taller tuvo una duración de 5 sesiones. Los dos primeros se realizaron el 22 y 29 de mayo, 5, 12 y 19 de junio; participaron 49 compañeros. El cuarto y quinto taller se efectuaron el 30 de octubre, 6, 20, 27 de noviembre y el 4 de diciembre con la participación de 26 personas.*

- *Del 17 al 21 de agosto, la Jefa de la Secretaría Técnica de Género, Jeannette Arias Meza y la jueza María Ester Brenes, impartieron en la Escuela Judicial de República Dominicana el taller denominado "Transversalización de la Política de Equidad de Género en la Administración de Justicia". Lo anterior en coordinación con las Escuelas Judiciales de ambos países .*

- *Un taller sobre "Características sobre el Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial y marco legal para su abordaje", el 9 de setiembre en Ciudad Judicial en la que participaron 18 personas.*

- *El 21 de setiembre y el 5 de octubre se llevaron a cabo dos talleres sobre "Uso no sexista del lenguaje en las sentencias judiciales" dirigido a letradas y letrados de las salas I y II. participaron 26 personas.*

- *Los días 7, 8 y 9 de diciembre se llevó a cabo el curso de masculinidad denominado "Hombres por la equidad, hombres que transforman", en el que participaron 19 funcionarios judiciales. Este es el primero de varios cursos cuyo propósito es formar formadores que trabajen en el resto de los circuitos judiciales el tema de género y masculinidad.*

- *Dos capacitaciones a personal de enfermería del Hospital Max Peralta de Cartago, el 10 de marzo y el 14 de julio, en las que participaron 40 personas.*

❖ *Acciones de Capacitación en Género Desarrolladas por las Unidades de Capacitación.*

Además de las acciones de capacitación realizadas directamente por la Secretaría deben señalarse las reportadas por las Unidades de capacitación de la Defensa Pública, el Ministerio Público, el Departamento de Gestión Humana y la Escuela Judicial en razón de que la Secretaría ha propiciado que desde cada una de ellas se incorpore en los programas de capacitación la perspectiva de género.

- *Defensa Pública*

Incorporación de la perspectiva de género y temas de no discriminación ha causado un impacto positivo, se ha notado como las estrategias de defensa y la teoría del caso en materia penal se visualizan bajo este panorama. Se ha incorporado la perspectiva de género en los cursos presenciales y virtuales diseñados para el proceso de formación inicial.

- *Escuela Judicial*

Aprobación de directrices sobre aplicación de la política de lenguaje inclusivo tanto para la documentación como para todos los materiales que se elaboren en la Escuela y en todas las Unidades de capacitación.
Continuación de la oferta del programa de formación general básica y el planeamiento del programa de formación inicial para aspirantes a la judicatura incluyendo en todos ellos la perspectiva de género.

- *Departamento de Gestión Humana*

Ha realizado esfuerzos significativos para ser consecuentes con las pretensiones de la Política de Equidad de Género del Poder Judicial, sin embargo es conciente de que se requiere integrar otras actividades y estrategias que favorezcan aún más la inclusión de la perspectiva de género en las actividades formativas.

Administración de cursos virtuales denominados "Género: un camino

hacia la equidad" y "Todas y todos somos igualmente diferentes" han sido aprobados por 3870 personas de todo el país. Adicionalmente se logró que los mismos se incluyeran en el paquete que debe aprobar el personal de nuevo ingreso a la institución.

- *Ministerio Público*

Desarrollo de un curso virtual sobre género, violencia doméstica y derecho penal y participación de 338 funcionarios y funcionarias en cursos vinculados al tema del género y la accesibilidad.

❖ *II.- Proyectos específicos*

Protocolo Interinstitucional para el Suministro de Antirretrovirales en las Primeras 72 horas a Víctimas de Violación.

Es un trabajo conjunto liderado por la CCSS y el Poder Judicial con el propósito de ofrecer a las víctimas de violación un acceso efectivo y rápido al tratamiento para disminuir el riesgo de infección por SIDA. La Comisión está integrada por el PANI, INAMU, Defensoría de los Habitantes, Cruz Roja y Ministerio de Seguridad.

El uso del protocolo por parte de las instancias involucradas permitirá disminuir la revictimización de quienes sufren violencia sexual.

Las acciones de la Secretaría Técnica de Género en el marco del proceso de elaboración del protocolo para suministro de antirretrovirales a víctimas de violación han sido:

Remitir oficios al Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Seguridad, Sistema de Emergencias 9-1-1, Patronato Nacional de la Infancia, el 21 de enero, con la finalidad de instar a estas instituciones a presentar en la reunión programada para el 28 de enero, un documento escrito con la posición oficial de cada institución que incluyera las acciones previas (con un máximo de 6 pasos) respecto a la atención de la víctima, antes de su traslado a la CCSS y en un marco estricto de 72 horas a partir del contacto sexual con su agresor.
Solicitud de efectuar reunión con personal Medicina Legal del Poder Judicial, con la participación de la CCSS, con el apoyo del Dr. José Miguel Rojas Hidalgo (Director de Desarrollo de Servicios de Salud) y coordinado por la

Dra. Gloria Terwes para establecer mecanismos de coordinación en la atención a víctimas de violación que serán incluidas en el protocolo. Esta actividad se llevó a cabo el 11 de febrero.

La Secretaría Técnica de Género ha participado en todas las reuniones interinstitucionales efectuadas una vez al mes, para ir revisando los avances del protocolo interinstitucional para la "Atención integral a la víctimas de violación sexual" en la primeras 72 horas de ocurrido el evento, entre otras acciones.

El Poder Judicial en este tema ha asumido y reiterado su compromiso de dar un servicio oportuno y evitar la revictimización de las víctimas de violación.

Jurisprudencia en Pensiones Alimentarias con el Centro de Información Jurisprudencial.

Durante el año 2008 la Licda. Valeska von Koller elaboró una base de datos en materia de pensiones alimentarias una vez concluida se designó al Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ) para que la administre y actualice .

Desde el 2008, ese Centro cuenta con una profesional en Derecho dedicada de manera exclusiva a analizar y clasificar jurisprudencia en materia de género, derechos humanos y accesibilidad que sirva de consulta para personas usuarias internas y externas. Esta plaza se creó a iniciativa de la Comisión de Género.

La coordinación de este trabajo se ha realizado de manera conjunta con la Comisión de Familia, la Comisión de Género, el CEIJ y la Secretaría.

Reglas de Acceso a la Justicia para Poblaciones en Condiciones de Vulnerabilidad.

Participar en reuniones convocadas por diferentes subcomisiones en temas relacionados con el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

12 de enero. Participación en la reunión coordinada por la CONAMAJ sobre la

problemática que sufren los niños y las niñas víctimas territorio indígena Chirripó- Cabécar.

Visita a Tribunales de Turrialba con integrantes de subcomisión de indígenas.

Esta Secretaría coordinó dos reuniones de seguimiento con los (as) integrantes de las subcomisiones de trabajo conformadas en el marco del proyecto de acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad el 23 de junio y el 6 de octubre. En esta última las diferentes subcomisiones presentaron los informes de las acciones llevadas a cabo desde enero del año en curso.

Consolidación y presentación a Corte Plena de los informes aportados por cada subcomisión sobre avances u obstáculos en la ejecución de las acciones definidas para hacer efectivo el acceso a la justicia de estas poblaciones.

Juzgado Modelo en Pensiones Alimentarias de Alajuela

Presentación oficial de Proyecto Juzgado Modelo de Pensiones Alimentarias en Alajuela. (16 de enero) Participaron 70 personas.

Dos capacitaciones (17 y 19 de marzo) denominadas "Taller de inducción a creación de un Juzgado Modelo de Pensiones Alimentarias en Alajuela ", dirigido a funcionarios (as) de los juzgados de pensiones alimentarias y familia de Alajuela, en las cuales participó un total de 28 personas.

Curso "La audiencia de recepción de prueba en el proceso de pensiones alimentarias" 5, 6 y 7 de agosto con la participación de 16 personas.

Se organizó conjuntamente con el Colegio de Abogados de Costa Rica, la presentación oficial a abogados (as) litigantes del Proyecto Juzgado Modelo de Pensiones Alimentarias, el 11 de agosto. En esta actividad participaron 40 personas.

Taller de motivación denominado "El trípode de la excelencia y la calidad en época de cambio, los días 10 y 12 de noviembre, con la participación de todo el personal del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Alajuela (parte oral y escrita), así como de personal de otros despachos judiciales que tienen relación con la implementación del juzgado modelo. Participaron 45 personas.

Estas diversas acciones de capacitación y sensibilización dirigidas al personal que labora en el Juzgado y en otras instancias judiciales involucradas en este proceso, tienen como objetivo la disminución sustantiva de los tiempos de espera de las mujeres usuarias, uso de la conciliación como mecanismo eficaz en la definición de acuerdos en esta materia; uso de procesos informatizados en sustitución de la papelería durante toda la tramitación y la idea es replicar este modelo en el circuito judicial de Limón y posteriormente en otros circuitos judiciales del país.

Elaboración y Sistematización de Indicadores en Medición de la Violencia Doméstica Contra las Mujeres.

El propósito fue definir, construir y mantener un sistema de información a partir de la homologación de los registros y la construcción de indicadores claves y consensuados que muestren la dimensión de la violencia contra las mujeres en Costa Rica y reúna en una sola base de datos toda la información estadística, respecto al tema.

Las instituciones participantes en este proyecto fueron además del Poder Judicial; el Instituto de Estadística y Censos, Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad Pública, 9-1-1, Fundación Justicia y Género, Defensoría de los Habitantes, INAMU.

La sistematización y divulgación fue financiada con fondos de Eurosocial justicia y la página con la información es administrada por el INAMU.

Divulgación de Derechos de las Víctimas de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.

La Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género, con financiamiento del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), programaron la realización de 24 charlas, denominadas "Derechos de las Víctimas de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales", del 7 de agosto al 11 de noviembre en: Puntarenas, Cartago, Heredia, Alajuela, Desamparados, San José, Turrialba, Guadalupe, Hatillo, Pavas, San Ramón, San Carlos, Bribri, Limón, Pococí, Pérez Zeledón, Golfito, Corredores, Jacó, Cóbano, Liberia, Santa Cruz, Nicoya.

Se asignaron recursos gubernamentales por un monto de US$ 11,775.00 y recursos regulares por parte de UNFPA por US$ 27,800.00. La Secretaría Técnica de Género tuvo entre sus funciones como contraparte:

Contratación de las consultoras Sonia Contreras y Marcela Jagger para desarrollar las charlas en este tema.
Convocatoria para las 24 charlas que se impartieron en todo el país del 7 de agosto al 11 de noviembre en: Puntarenas, Cartago, Heredia, Alajuela Desamparados, San José, Turrialba, Guadalupe, Hatillo, Pavas, San Ramón, San Carlos, Bribri, Limón, Pococí, Pérez Zeledón, Golfito, Corredores, Jacó, Cóbano, Liberia, Santa cruz y Nicoya. Participaron en las charlas 1220 personas (252 hombres y 968 mujeres) para un promedio de 50.8 participantes por actividad.
Se diseñó y coordinó la impresión de 5000 desplegables, 2000 afiches y 1250 CD rooms que fueron distribuidos entre las personas participantes y en las instituciones públicas locales.
Se contó con la presencia de 2 representantes de la Secretaría Técnica de Género en cada una de las actividades programadas.

En estas charlas participaron un total de 1231 personas entre vecinas y vecinos de las localidades, integrantes de las redes locales contra la violencia doméstica, personal de las distintas instituciones públicas ubicadas en la zona y de ONG´s interesadas en el tema. Se contrató traductor en la comunidad indígena de Bribri.

Cámaras de Gessell

Esta Secretaría conformó un equipo de trabajo en el que participan la Fiscalía Adjunta de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica, la Oficina de Atención a Víctimas, el Departamento de Trabajo Social y Psicología con el fin de definir un plan de seguimiento que amplíe el uso de este recurso.

Se inició la elaboración de un diagnóstico a partir de visitas y entrevistas a los lugares donde existen. En diciembre de 2009 se visitaron: Santa Cruz Y Liberia; San Carlos Y San Ramón.

Coordinación con el Departamento de Planificación

Con el propósito de generar impacto macro estructural.

- *Desarrollo de variables estadísticas género sensitivas: Campaña informativa durante todo el 2009, visitas de seguimiento a los tres despachos pilotos por parte del Depto de Planificación, Tecnología de la Información y la Secretaría de Género.*

- *Introducción de la perspectiva de género en la planificación.*

- *Elaboración de indicadores para evaluar la implementación de la política de equidad de género en relación con el plan estratégico.*

- *Identificación de la inversión del Poder Judicial en acciones y programas para la equidad de género.(Costo de la justicia)*

- *Evaluación de impacto del trabajo de la Secretaría dentro del Poder Judicial*

❖ *III.- Otras actividades en las que ha participado la Secretaría Técnica de Género.*

❖ *Conversatorios en Temas de Género*

El 22 de abril se realizó el conversatorio denominado "Sexualidad femenina", en el que participaron 15 personas.

El 9 de setiembre se llevó a cabo un conversatorio sobre el tema de estimulación neural.

❖ *Celebración de Actos Conmemorativos*

Organización de la mesa redonda "Reflexiones sobre la Ley de Penalización de la Violencia contra la mujer a dos años de su promulgación" en el Día Internacional de la Mujer. Participaron 60 personas.

Día Internacional y Nacional de la No Violencia contra la Mujer, celebrada el 27 de noviembre en conjunto con el Comité de Género del II Circuito Judicial de San José.

- *Feria de las Personas Usuarias del Poder Judicial (11, 12 y 13 de Marzo)*

  Participación en reuniones preparatorias de la feria y durante la realización de la misma con un stand con material informativo y atención de consultas del público.

- *Cuarto Encuentro de Mujeres Policías del Organismo de Investigación Judicial.*

  Por cuarto año consecutivo la Secretaría participó en la organización y desarrollo de esta actividad a la que asistieron 106 investigadoras de todo el país.

  La Secretaría tuvo a cargo la exposición de los resultados del "Diagnóstico de violencia en empleadas judiciales" y en coordinación con la Escuela Judicial una charla sobre la importancia del uso del lenguaje inclusivo de género, como mecanismo para la disminución de la brecha de género.

  La Secretaría ha tenido cercana relación con el Consejo Consultivo de Género, ente organizador de estos eventos y la Dirección General del OIJ con el propósito de definir acciones que disminuyan las brechas de género en esa institución.

- *Reuniones varias.*

  7 de enero y 3 de febrero. Reunión preparatoria junto con Unidades de capacitación para presentar informe a Comisión de género sobre avances y obstáculos que en esta materia han tenido.

  Orientación a víctimas de acoso sexual y laboral en el empleo.

  Asistencia a diversas actividades organizadas por el UNFPA, INAMU, UCR, CONAMAJ y otras instancias en representación de la Secretaría.
  4, 5 y 6 de setiembre. La Secretaría Técnica de Género participó con una ponencia en la XXIII Jornada de Medicina Legal, realizada en Puntarenas.

  1, 2, 3 de noviembre. X Encuentro de magistradas realizado en Cartagena de Indias.

5 y 6 de noviembre. Consulta Nacional de la Política HIV y SIDA en el Sistema Penitenciario.

13, 19, 26 de noviembre y 3 de diciembre. Se participó en el curso denominado Diseño de Páginas Web Accesibles.

Anteproyecto de Código Procesal de Familia, Se procedió a la revisión e incorporación en una tabla de observaciones lo relacionado con este tema.

Propuesta Observatorio de género y violencia. Se realizó revisión de esta propuesta.

Propuesta Observatorio con fondos de cooperación internacional en coordinación con MIDEPLAN. Sobre este tema se participó en varias reuniones interinstitucionales.

❖ *Area de Accesibilidad.*

Proyectos

1. Proyecto de Ley Autonomía de las personas con discapacidad

A raíz de la aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuyo espíritu es promover la autonomía de las personas con discapacidad, para que de acuerdo a sus especiales circunstancias puedan tomar sus propias decisiones, se consideró necesario trabajar en una propuesta de proyecto de ley, que se adelantara a la eventual derogatoria de la figura de la curatela. fue así como nació el Proyecto de Ley de Autonomía Personal de las personas con discapacidad.

El proyecto fue presentado a la Asamblea Legislativa en marzo de 2009, se trabajó en forma conjunta con Ilanud, Asamblea Legislativa, Judicatura, CNREE, Asamblea Legislativa, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de la Presidencia, CONAPAM, HNP, Defensa Pública, Sociedad Civil, buscando lograr consenso entre las instituciones interesadas.

- *Proyecto de Señalización Universal en Goicoechea.*

Considerando la importancia de dotar los edificios judiciales de una señalización válida tanto para personas en condición de discapacidad, sea cual sea ésta, como para personas sin ella, la Comisión de Accesibilidad, contrató una consultoría para el diseño e implantación de un Modelo piloto de señalización Universal en Goicoechea, con el objetivo de que posteriormente el modelo pueda replicarse en otros edificios.

Para la señalización se utilizaron maquetas, alfombras con diversas texturas y colores, alarmas visuales y sonoras, rotulación en braille, computadoras con programas informáticos para personas con discapacidad visual, tales como el JAWS, pictogramas, etc.

- *Proyecto para la construcción de Indicadores en Accesibilidad*

Construcción de indicadores en materia de accesibilidad, para ello se diseñó un formulario que será distribuido como plan piloto, en los despachos judiciales en el primer semestre de este año., el diseño del formulario estuvo a cargo de integrantes de la Comisión de Accesibilidad, con la colaboración del Departamento de Planificación.

- *Proyecto Biblioteca Judicial Accesible*

  Se gestionó la compra y entrega de equipo especial: sillas ergonómicas, atril, estaciones de trabajo ajustables, el Programa OmniPage Pro, Mouse ergonómico y el teclado extra grande, binoculares para lectura .

  Se establecieron los canales de comunicación con el Patronato Nacional de Ciegos, Universidad de Costa Rica, el Instituto Hellen Keller, Tribunal Supremo de Elecciones, para el uso las impresoras en braille, para la impresión de resoluciones judiciales que deban ser notificadas a las personas usuarias con discapacidad visual.

  Se gestionaron los recursos necesarios con el fin de llevar a cabo las mejoras físicas de las instalaciones de la Biblioteca.

  Se coordinó la compra materiales para la rotulación, señalización con luces, táctil, auditiva, y la respectiva señalización de emergencias y evacuación, similar al del modelo desarrollado en el edificio del Segundo Circuito Judicial de San José. Se coordinó con el Departamento de Tecnología de Información para la instalación y capacitación del software Audiotesti 3.2 en la Biblioteca

- *Proyecto Poder Judicial -Universidad de Costa Rica (Jurisprudencia - TCU)*

En coordinación con la Universidad de Costa Rica, a través del Programa de Trabajo Comunal Universitario, se trabajó en la elaboración de una base de datos y tesauro de acceso a la justicia, dándose énfasis a la jurisprudencia constitucional, en relación con las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

- *Protocolo "Modelo de Reubicación Laboral"*

Diseño del protocolo denominado "Modelo de Reubicación Laboral", el cual debe seguirse a nivel institucional cuando un servidor le sobreviene una discapacidad temporal o permanente. El modelo fue diseñado por el Departamento de Gestión del Recurso Humano, con aportes de integrantes de la Comisión de Accesibilidad.

- *Proyecto para la atención de personas sordas*

Informe elaborado por la Sección de Análisis de Puestos del Departamento de Gestión del Recurso Humano, para establecer el perfil necesario que se requiere para atención de personas sordas.

- *Proyecto para la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad*

Desarrollo de una consultoría – capacitación - para el establecimiento de la incorporación de la perspectiva de género y discapacidad en la administración de los recursos humanos del Poder Judicial. (Departamento de Gestión del Recurso Humano)

- *Proyecto de capacitación en Lenguaje de Señas Costarricense*

Propuesta para capacitar a los servidores y servidoras judiciales de los diversos Circuitos Judiciales en la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), con una proyección a tres años. Aprobada por el Consejo Superior en la sesión celebrada el pasado 21 de julio de 2009 artículo XXXII. A cargo de la Sección de Capacitación del Departamento de Gestión del Recurso Humano.

Capacitación

- *Taller de sensibilización para Administradores/as regionales en materia de discapacidad y accesibilidad*

Sensibilizar a los/as administradores para que brinden un mejor servicio a las personas con discapacidad usuarias del PJ.

- *Capacitación y sensibilización a Juezas y Jueces Conciliadoras/es*

Se impartió una charla a la Unidad de Juezas/ces Conciliadoras/es, en la que se brincó conocimientos sobre discapacidad, accesibilidad, Reglas de Brasilia y sensibilización en estos temas.

- *Otros talleres de sensibilización en materia de accesibilidad*

Se impartieron talleres de sensibilización en los circuitos judiciales de: Goicoechea, Limón, la Defensa Pública en San José, Tribunal Contencioso Administrativo y Digesto.

- *Curso sobre "Derecho Alimentario y Accesibilidad" y "Páginas web accesibles", ambos se impartieron en los meses de noviembre - diciembre.*

- *I Pasantía Discapacidad y Acceso a la Justicia*

La Comisión de Accesibilidad tuvo participación en la I Pasantía de Discapacidad y Acceso a la Justicia, organizada por la Fundación Justicia y Género con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, celebrada del 22 al 25 de setiembre, con la asistencia de integrantes de la Comisión como participantes, y mediante exposiciones que los integrantes de la Comisión impartieron durante la jornada de estudio.

Cuadro resumen

Nombre de la actividad	*Tipo de actividad*	*Modalidad*	*Participantes*
Discapacidad y Acceso a la justicia.	*Pasantía*	*Participación*	*3*
LESCO, niveles I y II	*Curso*	*Aprovechamiento*	*40*
Sensibilización (Defensa Pública)	*Charla*	*Asistencia*	*40*

Sensibilización (Jueces Conciliadores)	*Charla*	*Asistencia*	*11*
Sensibilización en materia de discapacidad (Goicoechea y Limón)	*Taller*	*Asistencia*	*50*
Sensibilización (DIGESTO y TRIBUNAL CONTENCIOSO)	*Charla*	*Asistencia*	*25*
Sensibilización para Administradores (as) Regionales	*Charla*	*Asistencia*	*25*
Una WEB accesible para todos y todas	*Curso semipresencial*	*Bimodal*	*30*
Discapacidad y Derecho Alimentario	*Curso semi presencial*	*Bimodal*	*30*
Aprendiendo de empresas para el empleo y contratación de personas con discapacidad	*Curso*	*Participación*	*2*
Sensibilización con Mauricio Bustamante (Día Internacional de las personas con discapacidad)	*Charla*	*Asistencia*	*Servidores(as) judiciales asistentes.*
"Todos y todas somos igualmente diferentes. Aprendiendo sobre la diversidad"	*Virtual Curso Convocatoria abierta:*	*Participación*	*1030*
"Todos y todas somos igualmente diferentes. Aprendiendo sobre la diversidad"	*Virtual Curso Convocatoria cerrada*	*Participación*	*891*

Tecnología

- *Jaws:*

Programa que permite a las personas con discapacidad visual, escuchar los textos escritos en el computador, mediante su conversión a voz. Ha sido instalado en todos los circuitos judiciales del país, incluyendo oficinas del Organismo de Investigación Judicial. En igual sentido se trabaja en la instalación del Audio Testi.

Temas relacionados con construcciones

- *La Dirección Ejecutiva realizó la actualización de los requerimientos en las edificaciones del Poder Judicial, propias y alquiladas, para el cumplimiento de la Ley N°7600 a setiembre 2009.*
- *Asimismo, formuló la propuesta de mejora orientada a "Programar en forma integral el cumplimiento de la Ley 7600 en los edificios del Poder Judicial, supervisando que para cada ejercicio presupuestario se asignen recursos para la ejecución de proyectos específicos dentro de los cuales destaquen: la confección de rampas, el acondicionamiento de servicios sanitarios, modificación de mostradores y la modificación de puertas de acceso, entre otros". En la citada circular, el Director Ejecutivo solicitó que se realicen acciones tendientes a ejecutar las propuestas de mejora en lo que a cada uno corresponda.*

Compra de equipo ergonómico

El Departamento de Proveeduría realizó la compra de mobiliario especial exclusivo para funcionarios y funcionarias con discapacidad, según detalle adjunto.

Mobiliario	*Cantidad*
Mesa de cómputo	*2*
Atril	*5*
Descansa pies	*11*
Escritorio con altura ajustable	*2*
Estación con aditamento Mouse	*11*
Estación con ajuste de altura	*13*
Estación con porta teclado ajustable	*6*
Estación de servicio	*1*
Estación de servicio con aditamento	*2*
Estación de servicio con ajuste de altura	*2*
Mesa de cómputo con aditamento para Mouse	*2*
Silla Alero con cabecera	*11*
Silla Alero sin cabecera	*7*
Silla ergonómica	*1*
Silla Freedom	*1*
Silla Frodo	*10*

Silla tipo Dexter	*1*
Teclado ergonómico	*13*
Mesa con rodines	*1*
Silla ergonómica con cabecera tipo alero	*3*
Estación con teclado especial	*1*
Mouse ergonómico	*5*
Silla Boss	*4*
Escritorio	*1*
Silla Boss con cabecera	*3*
Silla Boss sin cabecera	*1*
Silla mejorada	*1*

Además, se debe agregar que Proveeduría realiza una revisión permanente de las especificaciones del mobiliario institucional estandarizado (mobiliario de inventario) con el objetivo de mejorar sus características ergonómicas.

Temas varios

- *Ley de Notificaciones Judiciales*

A instancia de la Comisión de Accesibilidad, en sesión número 18, celebrada el 26 de febrero del año en curso, artículo XL!, el Consejo Superior tomó el siguiente acuerdo:

"[…]

… 3.) Para los efectos del artículo 5° de la Ley de Notificaciones Judiciales las Oficinas Centralizadas de Notificaciones (OCN) y los Despachos Judiciales deberán realizar las notificaciones a las personas con discapacidad visual mediante la conversión del documento escrito a uno auditivo, utilizando el programa Jaws con que cuentan todas las administraciones regionales incluidos el I y II Circuito Judicial de San José. Igualmente podrán grabarse en audio las resoluciones a notificar y entregar al interesado el respectivo cassette. Finalmente, en caso de requerirse la traducción de la resolución a notificar a lenguaje Braile, las OCN y los despachos judiciales que lo requieran, lo gestionarán a través de las Administraciones Regionales, las que remitirán el documento a la Dirección Ejecutiva quién se encargará de efectuar la respectiva traducción en el Consejo Nacional de Ciegos. […]"

- *Feria de las personas usuarias de los servicios del Poder Judicial.*

La Comisión de Accesibilidad participó en la Feria de las personas usuarias de los servicios del Poder Judicia, su stand fue visitado aproximadamente por 500 personas, se entregó material informativo, en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

- *Protocolo*

Elaboración de un "Protocolo de instalación y uso de lámparas con lupa para personas usuarias con visión disminuida" dirigido a las Administraciones Regionales y otras oficinas administrativas que requieren de dicho equipo., redacción a cargo de la Dirección Ejecutiva.

- *Reglamento*

Integrantes de la Comisión de Accesibilidad redactaron el Reglamento para regular la función de los intérpretes, traductores, peritos y ejecutores, en el Poder Judicial.

- *Intérpretes*

Mediante la Circular No.5-09 dirigida a las Administraciones Regionales, administración del Ministerio Público y Despachos judiciales la Dirección Ejecutiva divulgó las Reglas para el pago de honorarios de los intérpretes del lenguaje de señas costarricense (LESCO).

- *Actualización y divulgación de lista de ONG que trabajan en favor de las personas con discapacidad.*

La Comisión de Accesibilidad coordinó con diversas instancias institucionales para que las ONG que trabajan por los derechos de las personas en condición de discapacidad, sean consideradas como posibles beneficiarias de sanciones pecuniarias que se impongan alas personas imputadas. Para ello se actualizó la lista de organizaciones.

- *Publicaciones e impresos*

Impresión de la Política de Accesibilidad.
Impresión de un afiche informativo de los servicios que ofrece el Poder Judicial en acceso a la justicia, y de un afiche alusivo a las condiciones que identifican a las personas en condición de vulnerabilidad.

- *Valoración del riesgo*

Se emitió la Circular No.44-09 de 2 de setiembre de 2009, mediante la cual se da a conocer a las Administraciones Regionales, Departamentos y Secciones adscritas a la Dirección Ejecutiva los resultados del Taller de autoevaluación de control interno 2009. En el tema de "Valoración del Riesgo" se definieron actividades para "Continuar promoviendo la aplicación de la Ley 7600, garantizando la apropiación presupuestaria que permita desarrollar proyectos que beneficien a esta población.

- *Planes anuales operativos considerando como eje temático la accesibilidad*
-

Elaboración de la Circular N°47-09, de 25 de noviembre de 2009, dirigida a los Jefes de las Administraciones Regionales y Departamentos adscritos a la Dirección Ejecutiva, sobre la Elaboración de Planes Anuales Operativos para el período 2010, en la cual se solicita que consideren dentro de los ejes temáticos los de Género, Accesibilidad, Valores, Autoevaluación y Riesgos).

- *Eurosocial*

Elaboración de fichas con información sobre el trabajo realizado en relación con el tema de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, con el fin de que Eurosocial las instale en su página.

- *Página web de la Comisión de Accesibilidad*

Se actualiza constantemente la información, incluyendo jurisprudencia, noticias, actividades de capacitación, etc.

Se está trabajando en el formato que se utilizará para ello.

- *Consultas*

Resolución de consultas diversas, presentadas tanto por personas usuarias internas, como externas.

*Informe del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional * (Ver nota)*

Cobertura de Prensa en temas de accesibilidad, oralidad y género.

Durante este año 2009, los esfuerzos, la inversión y las políticas que ejecutó el Poder Judicial en temas como accesibilidad, género y oralidad fueron de interés primordial para el Área de Prensa del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial.

De ahí la cobertura periodística y la divulgación tanto interna como externa que se realizó en estas materias.

Desde el Observatorio Judicial, el Informativo Judicial, el boletín que se realiza cada viernes para los medios de comunicación, así como los correos internos fueron los mecanismos directos para llevar esta importante labor que desarrolló el Poder Judicial a lo largo de estos doce meses.

En el tema de accesibilidad se destacó las acciones que emprende la Escuela Judicial para la divulgación de las 100 Reglas de Brasilia a través de su impresión en braille, formato de audio, impresos y en dialecto indígena y así darlas a conocer a todo el público. (Observatorio Judicial vol 83).

Acciones tan importantes como la capacitación del personal judicial en el manejo del lenguaje LESCO, lo que ya permite que se contabilicen 42 servidores y servidoras judiciales que tienen el nivel básico intermedio, según datos a enero del presente año. (vol 83).

Poblaciones indígenas y del adulto mayor también se vieron beneficiadas con acciones judiciales para su beneficio, tal como fue la divulgación del "Plan de Acción de la Población Indígena", plan que viene a brindar beneficio a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Los esfuerzos de la Sala Constitucional para garantizar el acceso a la información de las personas con alguna discapacidad, también se resaltó en las notas de prensa, a través de la firma de un convenio con el Patronato Nacional de Ciegos para la traducción de las resoluciones constitucionales y textos de interés para quienes tienen una discapacidad visual. (vol 84)

Las acciones que emprendió la Defensa Pública en beneficio de la población indígena también se divulgaron, como es el caso del taller "Especifidad de los Públicos Indígenas ante la Administración de Justicia: El fortalecimiento del Servicio de la Defensa Pública con Pertinencia Cultural", organizado por la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (vol 85)

Otra entidad que se comprometió con el tema de accesibilidad fue el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), donde en marzo se cubrieron los talleres de formación en materia de género y accesibilidad en las diversas dependencias. (vol 85)

El Ministerio Público también ejecutó acciones de sensibilización, en las que el Área de Prensa contribuyó con la divulgación, como fue el taller que recibieron un grupo de fiscales sobre género y accesibilidad, con la

coordinación de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público y la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial. (vol 85)

El interés por la formación en lenguaje LESCO también fue del OIJ, de ahí la importancia de que se divulgara los grupos de trabajo que iniciaban con este curso que permitiría a la entidad estar preparada para dar un servicio de orientación y guía a la población con discapacidad que recurriera a sus servicios. Se conformaron tres grupos de 20 personas cada uno, para un total de 60 funcionarios y funcionarias del OIJ. (vol 85)

Los esfuerzos que se realizan desde el Poder Judicial en la elaboración de leyes trascedentales para el país, también fueron aspectos importantes para el desarrollo de noticias informativas. Es así como se asistió a la Asamblea Legislativa con el fin de cubrir la presentación oficial del Proyecto de ley sobre la autonomía personal de las personas con discapacidad, en la actualidad, y que involucró la participación de diversas instituciones. (vol 85) Las reuniones para dar a conocer el Proyecto sobre la autonomía personal de las personas con discapacidad, fueron tomadas en cuenta por el departamento con el fin de ir sensibilizando a la población judicial sobre las accciones que se emprendieron en esta materia. (vol 86).

De igual manera, se cubrió la presentación de las "Reglas Prácticas para facilitar el acceso a la justicia de las Poblaciones Indígenas". Se trata de 10 reglas que deben acatar todos los despachos judiciales del país, en el momento de prestar la atención a esta población y se dan a solicitud de la Comisión de Accesibilidad y de la Subcomisión vinculada con los Grupos Indígenas.

Durante el año se le dio seguimiento a los avances del OIJ en el curso de LESCO que inició a principios de año y que se logró la culminación del primer nivel en marzo. (vol 86)

En mayo, se le dio énfasis al Programa de Ciclo de Videoconferencias de la Escuela Judicial que trató el tema de los Derechos Humanos: Grupos Vulnerables, donde expertos en esta materia tienen una cita con funcionarios judiciales, abogados litigantes, estudiantes de Derecho y el público en general, interesado en conocer más sobre esta temática. (vol 87)

Las acciones de sensibilización también se dirigieron a los administradores de los circuitos judiciales del país con el Taller de Sensibilización que organizó la Comisión de Accesibilidad del Poder Judicial. Durante la jornada de capacitación, se logró reunir a quienes ocupan este importante cargo en los diversos circuitos judiciales. (vol 86)

Las acciones que emprendió la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ) fue otro tema importante para informar, como el caso del taller "Construyamos una Sociedad Sensible y respetuosa a la diversidad cultural". Encuentro impartido a un grupo 29 servidoras y servidores judiciales de los despachos en Ciudad Quesada y Los Chiles, zona norte del país los días 30 de marzo y 3 de mayo pasados respectivamente. (vol 87)

Un trabajo especial para celebrar el Día Nacional de la Persona con Discapacidad se realizó desde el Área de Prensa con el reportaje "Es una experiencia gratificante e inspiradora", que comprendió la entrevista a Melvin Barrantes Chaves, un joven de 21 años de edad que perdió la vista a los 15 años, cuando de manera fortuita se le desprendió la retina en ambos ojos. Su constante lucha por salir adelante y darse una oportunidad consigo mismo lo llevó a comenzar sus estudios en Derecho en una universidad privada de la Zona Sur.Su esfuerzo, entusiasmo e interés fue la tónica ideal para que se le diera la oportunidad de efectuar el Trabajo Comunal Universitario (TCU) en los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón. (vol 89)

La cobertura periodística también comprendió las acciones que emprendieron las autoridades administrativas, de Trabajo Social, la Defensa Pública y la Fiscalía, del Circuito Judicial de Puntarenas con su Plan de Atención a Escolares 2009, para que conocieran más de cerca las normas que contiene la Ley de Penalización Juvenil, lo que propicia una oportunidad esencial para la prevención de la delincuencia en una edad temprana. (vol 89)

De igual manera se difundió la inauguración del proyecto de señalización universal en el Edificio de Tribunales del Segundo Circuito Judicial de San José. Dicho proyecto incluye la señalización de rutas y lugares mediante rótulos, señales auditivas, colores, maquetas e información en braille para que todas las personas usuarias puedan desplazarse dentro del edificio y realizar sus trámites sin dificultad. (vol 90)

También se informó sobre los tres protocolos que lanzó oficialmente el Ministerio Público el pasado 25 de junio. Los textos se convertirán en documentos de consulta, de guía y apoyo para los fiscales que deben atender casos de delitos sexuales y violencia doméstica. El proyecto se realizó con la colaboración del Proyecto Corte-BID. (vol 90)

Se tomó en consideración la reunión coordinada por Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) y funcionarias/os de la Municipalidad de Upala se dio en el marco del Proyecto Piloto de Participación Ciudadana que se está realizando en la zona norte del país, para el diálogo sobre el acceso a la justicia por parte de las personas migrantes, en la localidad de Upala. (vol 91)

Un novedoso proyecto que implementó el OIJ para el trámite de denuncias de adultos mayores fue otro tema informativo, el cual consistió en un nuevo software que se utiliza en la recepción de denuncias, identifica automáticamente a las personas mayores de 65 años y recuerda la obligación de quienes laboran en esta oficina de brindar una atención especial y expedita a dicha población (vol 91).

De igual manera, el lanzamiento de su nueva página web que cuenta con la opción de ingresar a la "Página Accesible", donde toda la información que ofrece es en formato escrito, lo que permite que las personas con alguna discapacidad visual y que utilizan los software de lectura para accesar en la

Internet, puedan leer el contenido que brinda el Organismo en este sitio. (vol 91)

La capacitación en materia de género y accesibilidad la continuó la Defensa Pública para mejorar sus labores dentro de esta entidad, los cursos estuvieron a cargo de Jeannette Arias Meza, jefa de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial. (vol 92)

A nivel de acción social se dio a conocer el aporte económico realizado por 291 servidores y funcionarios judiciales inscritos al Fondo de Solidaridad para Poblaciones Indígenas de Costa Rica, la Comisión a cargo de administrar dichos recursos realizó en tres años de existir, la entrega de paquetes con alimentos que beneficiaron a 733 familias en asentamientos indígenas (vol 92)

A favor de la población infantil, se divulgó la propuesta de Política Institucional de Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores de Edad en condiciones de vulnerabilidad sometidos al Proceso Penal Juvenil en Costa Rica desarrollada por la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj) con el apoyo de la Unicef. .(vol 92)

El resguardo de los derechos humanos de las personas con discapacidad que son usuarias del servicio de administración de justicia en el II Circuito Judicial de San José, fue otra acción que se dio a conocer con el taller que se denominó "Sensibilización y accesibilidad en materia de discapacidad" y que se realizó a principios del mes de julio.

Además, se divulgaron los alcances del Ministerio Público en esta materia con la creación de la Fiscalía de Asuntos Indígenas, donde se procura tomar en consideración sus características especiales, su cultura y tradiciones, además de garantizarles el efectivo acceso a la justicia costarricense. (vol 93)

Los avances, logros que ha emprendido la Comisión Accesibilidad del Poder Judicial, también fue un tema noticioso con la nota "Justicia Accesible, Trabajo Constante", donde se destacaron acciones que se han emprendido a lo interno de la institución en temas de infraestructura, tecnología, suministros, etc, en resguardo del derecho de todas las personas a acceder a la administración de justicia. (vol 93)

Un reportaje especial se realizó para un proyecto de gran importancia para la reinserción social de la población de personas menores de edad en conflicto con la ley, que implementó el Juzgado Penal Juvenil de Cartago brindando un aporte importante a la sociedad a través del trabajo comunal y que permitió la creación de la Red de Apoyo Penal Juvenil. (vol 93)

El trabajo de capacitación a comunidades indígenas que desarrolló la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, sede Pérez Zeledón durante los días 20, 21y 22 de julio también fue tema de divulgación dentro del Poder Judicial. La charla giró sobre derecho y proceso dirigida a los habitantes de la comunidad de Buenos Aires, una de las zonas donde se concentra la mayor población de indígenas del país. (vol 93)

Para compartir la experiencia de Costa Rica en la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia dentro de la administración de justicia costarricense, se dio un intercambio con Colombia a través de una videoconferencia en el mes de agosto. (vol 94)

El Ministerio Público también procuró desarrollar actividades de capacitación tendientes a mejorar el servicio de justicia que brinda a las poblaciones indígenas a través de talleres se sensibilización, de las cuales también se informó. (vol 94).

La Unidad de Conciliación también asumió el compromiso de sensibilizarse en el tema de accesibilidad. De esta manera, se informó sobre el taller que recibieron jueces y juezas conciliadoras y que impartió la Comisión de Accesibilidad del Poder Judicial. (vol 94)

El conocimiento de las necesidades jurídicas de los pueblos indígenas localizados en la Región Brunca a través de una gira en la zona de Buenos Aires de Puntarenas, realizada por la Defensa Pública, también recibió la atención especial del Área de Prensa. La actividad se llevó a cabo el pasado 28 de agosto y reunió a las asociaciones de Aradikes, Cabagra, Salitre, Boruca, Curre, China Kichá, representantes de la Defensa Pública, el Colegio de Abogados y de la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO). (vol 95)

Los esfuerzos de otras jurisdicciones para mejorar la atención de esta parte de la población costarricense también se hizo sentir en notas informativas como el caso de la Jurisdicción Agraria cuando impartió el taller "Acceso a la Justicia Agraria para Comunidades Indígenas", que contó con la participación de jueces, juezas, defensores, defensoras públicas agrarias y otros funcionarios judiciales. (vol 95)

Una atención especial también recibió el convenio firmado por el Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones para brindar a las personas con discapacidad visual el servicio de impresión en Braille de resoluciones y comunicaciones judiciales. (vol 96).

Acciones en materia género

Un fuerte trabajo desarrolló la Escuela Judicial y la Comisión de Violencia Doméstica durante todo el año con la realización de talleres para procurar la aplicación efectiva de la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer. De ahí se derivan las notas informativas del programa de capacitación que se inició en enero en Limón. (vol 82).

Además de la capacitación en este tema, se le dio importancia a los estudios sobre la aplicación de leyes sobre género. De esta manera se cubrió el taller de seguimiento de la Ley de Penalización, actividad académica la organizó la Comisión de Seguimiento de la Violencia Doméstica, la Comisión de Monitoreo de la Ley de Penalización, el Consejo Superior y la Escuela Judicial. (vol 86)

También se cubrió la mesa redonda realizada con motivo del Día Internacional de la Mujer, por la Secretaría Técnica de Género, a dos años de su promulgación. (vol 86)

Las notas informativas comprendieron actividades para sensibilizar a la población judicial como lo fue la obra de teatro "Balanza Rota" sobre los derechos de las víctimas, que presenciaron el pasado 18 de marzo y a la que asistieron un centenar de servidores judiciales en el Auditorio Judicial. (vol 86)

Las directrices dadas por Corte Plena para recalcar la política de género fue otro tema que abarcaron las notas informativas del Departamento, como lo es la atención empleadas (os) judiciales a víctimas de violencia doméstica de, en las que se especificó las responsabilidades de las diversas instancias judiciales, tal es el caso del Departamento de Trabajo Social y Psicología, Servicio de Salud para Empleados Judiciales, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, el Departamento de Personal y la Escuela Judicial. (vol 88)

Acciones para la protección de las personas adultas mayores y personas menores de edad que son víctimas de violencia fueron parte de la temática de divulgación de esta oficina, como lo fue el programa de proyección a la comunidad del Juzgado de Violencia de Cartago a través de encuentros sociales que procuran mitigar un poco el dolor con un rato de esparcimiento para ellas y sus hijos e hijas. (vol 88)

Al taller "Manejo del Enojo" organizado por al Secretaría Técnica de Género y dirigido al área de administrativa y secciones del OIJ, enfocado al mejoramiento de la relación de la pareja, igualmente se le dio cobertura La intención fue ofrecer a los varones opciones más saludables de relación, la revisión de los patrones socializadores que generan violencia y su involucramiento en la construcción de una sociedad más equitativa (vol 89)

Las actividades de capacitación sobre la aplicación de la legislación en materia de violencia doméstica continuaron durante el año y para junio se estableció la capacitación en San Carlos. Actividad de la Escuela Judicial que también obtuvo un espacio importante en las notas informativas. (vol 90)

Igualmente se divulgaron los talleres sobre violencia domésticas que se realizaron en Cóbano y Limón cuyo objetivo principal fue instar a las servidoras y servidores judiciales, a actuar ágil, eficaz e interinstitucionalmente en la protección de los derechos de las víctimas de violencia; así como de sancionar toda forma de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres, de conformidad con el ordenamiento jurídico. (vol 90)

El Poder Judicial se unió a otras instituciones públicas en la celebración del 60 aniversario del voto femenino y se divulgaron las acciones a las que se comprometió durante el tiempo pactado y que comprendió cápsulas informativas sobre la conquista, obstáculos enfrentados y los

avances hasta la fecha, así como los retos y desafíos en procura de una democracia paritaria. (90)

Las Jurisdicción Penal también destacó a través de los medios de comunicación judiciales, los resultados en la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer en las sentencias, nota informativa en la que destacó el trabajo conjunto entre la Fiscalía, las autoridades policiales y las víctimas de violencia doméstica. Información periodística que resalta que en los casos que se tramitan por esta legislación y que se ventilan en los tribunales de justicia, sus sentencias se apegan no solo al Código Penal, sino a lo que la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer estipula, reforzando esta herramienta jurídica para un sector de la población en condición de vulnerabilidad (vol 91)

La Oficina de Planes y Operaciones (OPO) del OIJ también recibió capacitación en materia de género y esta actividad también se divulgó por el Departamento de Prensa. La charla sobre Género, a cargo de Jeannette Arias, de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial. (vol 92)

La formación en esta temática fue permanente en la Defensa Púbilca, es así como en el mes de julio se cubrió una actividad de formación sobre las políticas institucionales del Poder Judicial en el tema de género y estuvo dirigida a defensores y defensoras públicas y al personal administrativo.(vol 92).

El fuerte trabajo desarrollado por magistradas, letradas, juezas y diputadas para presentar un texto final para el proyecto de ley de reforma a Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer, fue trascendental para la institución y ocupó un espacio importante de divulgación, por ser una iniciativa de ley que busca la incorporación de los tipos delictivos sobre maltrato físico y violencia emocional, que no rocen con la Constitución Política, (vol 93).

Además se informó sobre las acciones que emprendió la Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para impartir una serie de charlas para informar a la población sobre sus derechos y los Protocolos de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales, elaborados a través de una consultaría efectuada por el Ministerio Público. (vol 94)

El tema de masculinidad estuvo muy presente dentro del Ministerio Público, que organizó en octubre el taller de Masculinidad, que promovió un cambio en los patrones de conducta y sensibilizar a la población masculina de esta institución, actividad en la que estuvo presente el Departamento. A la cita acudieron cerca de 150 hombres, quienes laboran para el Ministerio Público como fiscales, auxiliares judiciales, como personal de apoyo y quienes se desempeñan en el área administrativa. (vol 96)

Otra de las actividades a destacar y a la que el Área de Prensa del Departamento le dio total cobertura fue al Ciclo de Videoconferencias que desarrolló la Escuela Judicial durante el mes de noviembre, en el que se

impulsó la sensibilización de la población judicial y público en general en el tema de violencia doméstica, las políticas institucionales que se impulsan desde el Poder Judicial, así como dar a conocer el manejo de la información que se divulga en esta materia y acciones en materia de atención. (vol 96)

Oralidad presente en 2009

El interés de la Sala Tercera por impulsar el uso de la oralidad en los procesos judiciales fue importante para incluir dentro de su página web un link especial en temas de oralidad, logro alcanzado durante el taller "Análisis para la aplicación de la oralidad en la fase de juicio", que reunió a magistrados, magistradas, jueces, juezas, defensores, defensoras públicas y fiscales el 28 de noviembre y 5 de diciembre, quienes también discutieron el borrador del Protocolo de Actuaciones para el desempeño de los Tribunales de Juicio en Materia Penal. (vol 82)

Los proyectos tecnológicos que emprendió el Poder Judicial durante este año tuvieron una cobertura especial dentro de la información desarrollada por el Departamento.

Así se asistió a la presentación del Proyecto Proyecto "Juzgado Modelo de Pensiones Alimentarias de Alajuela", el cual pretende agilizar los casos en dicha materia. El proyecto nació en el seno de la Comisión de Género y tuvo sus orígenes con una consultoría financiada por el presupuesto asignado a la Secretaría Técnica de Género con fondos del Programa Corte-BID, este proyecto incluye la aplicación de la oralidad, expediente electrónico, prontitud y accesibilidad para las personas usuarias del Poder Judicial y la política de cero papel. (vol 83)

Fallos constitucionales que apoyan la labor en el campo de la oralidad fueron también elementos de divulgación para la oficina, ejemplo de ello fue el fallo de la Sala Constitucional en la que estableció que "la práctica judicial, de omitir la redacción de la sentencia documento, sustituyendo éste por una resolución emitida en forma oral, no es contraria al principio de legalidad, siempre y cuando se suministre a la parte el registro que le permita en ejercicio del principio de autonomía del ser humano, conocer de lo resuelto y se le provea en las instalaciones del Poder Judicial de los medios necesarios para accederla, en caso de que no cuente con los recursos propios para ello", puntualizó el fallo 2009-3117. (vol 85)

En el avance y expansión de la oralidad a otras jurisdicciones, también estuvo presente la cobertura periodística, como es el caso de la Jurisdicción Laboral Costarricense, que organizó el conversatorio "Sobre la Oralidad en los Procesos Judiciales Laborales", cuya finalidad fue conocer el avance de las reformas laborales en América Latina basadas en la aplicación del sistema procesal oral y el análisis de la situación de la Jurisdicción Laboral Costarricense (vol 89)

Los acuerdos tomados por el Consejo Superior para fortalecer la política institucional de la oralidad en el Poder Judicial, fue otro eje noticioso. Así se elaboró una nota informativa sobre la disposición que acordó el Consejo para instar a los despachos judiciales implementar nuevas formas de prestaciones de servicios, donde se incluyan la oralidad y el aprovechamiento de nuevas tecnologías. Con esta modalidad se pretende una economía considerable en la impresión y uso del papel. Asimismo, insta a tener presente la política de suministrar documentación a los usuarios por los medios electrónicos posibles, conforme lo permite la ley. (vol 89)

De igual manera se trabajaron las decisiones tomadas por la Comisión de Oralidad Penal en las que se recordó a los jueces y juezas de las fases previas al debate, que al abrir cada audiencia deben hacer de conocimiento de los presentes las reglas sobre la dinámica de dicha audiencia. Cabe resaltar que mediante la circular N° 64-09 se recalcó entre otras cosas, que los despachos judiciales del país que atienden la materia penal deben efectuar los siguientes procedimientos (vol 91).

La Defensa Pública que atienden la materia penal juvenil preparó a sus funcionarios y funcionarias de cara a la aplicación de la oralidad en el trámite de estos casos y por ello se realizó una nota informativa sobre los pormenores del taller, que impartió la Comisión de Oralidad del Poder Judicial(vol 94)

Otras jurisdicciones que asumieron el compromiso con la oralidad fueron la Civil y la Contenciosa Adminsitrativa, que participaron en el I Seminario Internacional "La oralidad en el proceso civil y contencioso administrativo". Durante los días 9, 10 y 11 de setiembre jueces de la jurisdicción civil y contenciosa administrativa se reunirán en el Salón Multiusos para analizar esta temática. (vol 94)

Uno de los más recientes alcances en el Poder Judiciales fue la entrega por parte del Proyecto Corte-BID del curso virtual Oralidad en los Procesos Judiciales: Un Enfoque Penal, que promueven el conocimientos sobre los aspectos básicos que contienen los procesos orales es lo que proponen los cursos virtuales sobre oralidad que se presentaron ante las autoridades judiciales en un acto oficial. (vol 96)

<u>Nota</u>

- *Este informe se incluye como anexo considerando que mucho de su contenido ya está descrito en el informe de la Comisión, al responder precisamente a la cobertura que este Departamento brinda a las actividades que desarrolla la Comisión de Accesibilidad y la STG, en temas no solo de discapacidad, sino también de poblaciones en condición de vulnerabilidad.*

ANEXO N° 1

INFORME DE LABORES
Comisión institucional del 60 aniversario del Sufragio Femenino
Poder Judicial
(Enero-Noviembre 2009)

Antecedentes

- *En fecha 06/02/09 la Licda. Carrillo, ex presidenta ejecutiva del INAMU extiende invitación al Dr. Mora para que la Corte Suprema de Justicia, participe en una Comisión Interinstitucional integrada por INAMU, Municipalidad de San José, Asamblea Legislativa, Tribunal Supremo de Elecciones y Poder Judicial, para celebrar el 60 Aniversario del Sufragio Femenino (20/06/49).*

- *En fecha 12/02/09 el Dr. Mora designa a la Licda. Jeannette Arias Meza, jefa de la Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial para involucrarse en dicha actividad.*

- *El 27/02/09 se realiza primera reunión de la Comisión Interinstitucional en la cual se acuerda que la celebración se llevará a cabo durante un año, del 20/06/09 al 30/07/10. Asimismo se concreta que las instituciones trasmitirán mensajes relacionados con la temática por diferentes medios. También se señala que se deben crear comisiones internas institucionales para valorar acciones.*

- *Como parte de las diferentes reuniones se aprueba propuesta de un logo relacionado con la celebración que será utilizado en todo el material interinstitucional. Además se concretan las fechas de rotación de banners alusivos para su exposición en cada institución.*

- *El 19/06/09 y el 20/06/09 se celebraron los actos formales de inauguración del aniversario en el auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones con la presencia de los presidentes de los supremos poderes, la directora ejecutiva del INAMU y la alcadesa de San José. Adicionalmente a esta actividad desde la Comisión del Poder Judicial se*

invitó a Magistradas y Magistrados, Director de la Escuela Judicial, Jefa de la Defensa Pública y Fiscal General de la República.

Comisión Interna del Poder Judicial

- *Se conformó una comisión del 60 aniversario del voto femenino a lo interno del Poder Judicial, integrada por representantes de la Secretaría Técnica de Valores, Despacho de la Presidencia, Escuela Judicial, Departamento de Prensa y Comunicación, Defensa Pública, Capacitación del Departamento de Personal y la Secretaría Técnica de Género, quienes se han mantenido coordinando las distintas actividades de celebración de este aniversario desde el 16/04/09, realizando a la fecha un total de diez reuniones. Entre las propuestas analizadas y acogidas (las cuales detallamos en los siguientes apartados de este informe), se encuentran: a) Confección de capsulas informativas alusivas al tema, b) Elaboración de un video que refleje la participación femenina a nivel nacional y en particular dentro del Poder Judicial, c) Homenaje a las primeras mujeres que fueron nombradas en los distintas instituciones que conforman el Poder Judicial. d) Coordinación del montaje de la exposición itinerante de banners alusivos a este aniversario.*

- *A partir del 19/05/09 dado acuerdo del Consejo Superior (sesión 52-09, artículo XXXVIII) a solicitud de la Alcaldesa Maureen Clarke, se emplea el logo oficial de la celebración, en la papelería del Poder Judicial, esto fue comunicado a todos los despachos.*

- *Con el fin de hacer una selección adecuada de contenidos para los productos que se prepararan a fin de informar y sensibilizar sobre el tema, se hizo una revisión de documentos en bibliotecas, archivos virtuales, registros de personal del Poder Judicial, imágenes, entre otras, por parte de las personas miembras de la Comisión.*

- *Se confeccionó un banner para cada circuito judicial del país y en el caso del I Circuito de San José uno para cada edificio. En estos banners quedó plasmado que el Poder Judicial se une a la celebración del 60 Aniversario del Sufragio Femeninos buscando diversas imágenes femeninas con las cuales las mujeres de los distintos ámbitos se sintieran identificadas. Los banners se colocaron en las entradas de los edificios a partir del mes de junio 2009.*

- *Se ha venido realizando una campaña sobre la temática a través de cápsulas informativas que se divulgan por la intranet desde el 22/06/09, iniciando con la definición del término sufragio, para continuar con un recorrido histórico por el tema. Se pretende finalizar con el análisis del*

impacto positivo que se ha generado con la incorporación de la mujer a los distintos ámbitos de la vida social y política. Estas cápsulas han sido publicadas las fechas cercanas al día veinte de cada mes, a fin de que exista congruencia con la fecha del reconocimiento de ese derecho. Su divulgación se mantendrá hasta Julio del 2010.

- *Para lo anterior, la Comisión elaboró un cronograma en el cual se detalla la contextualización temporal y coyuntural, temas de investigación específicos y responsables de dar formato a la cápsula.*

- *Se organizó el 15/10/09 actividad de reconocimiento a mujeres -en el marco de esta celebración y del 184 aniversario del Poder Judicial- quienes han ocupado los primeros puestos en Dirección o Jefatura, del Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública, el Departamento de Personal, el Ministerio Público y la Dirección Ejecutiva, además de primera magistrada, presidenta de sala y secretaria general de la Corte. Para ello fue necesario realizar un proceso de verificación de registros en el Departamento de Personal, por lo que la lista se filtró de acuerdo a la posibilidad de contactar a estas mujeres.*

- *Como parte del planteo de acciones de la Comisión Interinstitucional, se desarrolló la exposición de banners en el vestíbulo del 28/09/09 al 30/10/09 sobre información alusiva a la génesis y ejercicio del derecho al voto femenino, además se ilustró la participación de las mujeres en los cargos públicos.*

- *Se ha trabajado en propuestas para un video relacionado con la celebración, rescatando elementos históricos y del trabajo de las mujeres en el Poder Judicial, en este momento se encuentra en etapa de elaboración el guión literario, tendrá una duración máxima de quince minutos.*

- *Se encuentra en proceso la organización de un cine foro para el 08/03/10 en el marco de esta celebración y el Día Internacional de las Mujeres sobre la película "Las Sufragistas" la cual retoma los orígenes de las luchas en Europa para obtener el derecho al voto. Se invitará a personas vinculadas con el tema que puedan hacer comentarios al respecto.*

Anexo N° 2

Política de Atención para Empleadas(os) Judiciales en situación de Violencia (Enero-Noviembre del 2009)

Antecedentes

En el artículo L de la sesión N°. 64-07 celebrada el 30 de agosto del 2007, el Consejo Superior conoce y aprueba la propuesta elaborada por el Departamento de Personal a solicitud de la Comisión de Género, en la que se definen una serie de acciones de información, prevención y atención para las personas víctimas de violencia intrafamiliar que trabajan en el Poder Judicial.

El proyecto parte de que la violencia en cualquiera de sus manifestaciones: física, emocional, patrimonial, sexual o psicológica son formas indeseables de ejercicio del poder que tienen graves consecuencias a nivel personal, social, familiar y laboral además de un alto costo económico por su impacto en la calidad de vida y el rendimiento laboral de las personas que la sufren.

La violencia doméstica no es un problema personal, sino de salud pública dada la magnitud y frecuencia con que se presenta en las familias costarricenses. Con la definición de políticas concretas, esta vez dirigidas al personal de la institución, el Poder Judicial contribuye a la construcción de una nueva visión en que las instituciones públicas se comprometan activamente en la lucha por la eliminación de este flagelo.

En oficio 654-STG-08 esta Secretaría informó al Consejo Superior sobre avance en la ejecución de la política durante el 2008. En consecuencia, presentamos el presente informe respecto a las acciones desarrolladas por el equipo de trabajo durante el presente año.

LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA

- *Durante el 2009 se ha mantenido el grupo de trabajo integrado por Rosario González y Jessica Gamboa, jefa y supervisora del Departamento de Trabajo Social y Psicología (DTSPs) respectivamente; Yahaira Piedra, Yesenia Paniagua, Carmen Serrano y Javier Sandoval; en ese orden, trabajadora social,*

psicóloga, ginecóloga y jefe del Servicio de Salud para empleados(as), además la psicóloga Ana Navarro del Servicio de psicología del Segundo Circuito judicial de San José.

- *Se solicitó al Consejo Superior se emitiera una circular, divulgando las acciones desarrollas y los recursos institucionales disponibles para la atención directa de las víctimas. Lo anterior fue aprobado mediante acuerdo del 03/03/09 en Acta N° 19-09, Artículo 54 y divulgado mediante Boletín Judicial N° 79 del 24/04/09, página 4.*

- *La jefatura del Departamento de Trabajo Social y Psicología emitió la circular N° 17-2009 en razón de la poca cantidad de compañeras/os reportadas como atendidas en las estadísticas trimestrales que se envían a la Secretaría . La circular tuvo como propósito que las y los profesionales en trabajo social y psicología de ese departamento, hicieran acciones concretas en las oficinas judiciales donde se ubican, para que se conozca sobre la atención disponible y hagan uso de los servicios.*

- *Se reprodujeron 1000 ejemplares adicionales del desplegable de bolsillo denominado "El amor no debe doler" el cual contiene información general sobre el tema de la violencia y un directorio de recursos disponibles, se encuentran accesibles en el Departamento de Trabajo Social y Psicología, el Servicio de Salud y la Secretaría Técnica de Género.*

- *Se ha dado seguimiento a la entrega de reportes estadísticos de forma trimestral a la Secretaría de Género, estos con base en el instrumento que se diseñó para estos fines . (Ver Anexo N° 1).*

- *Se realizaron coordinaciones interinstitucionales con el INAMU para la referencia de compañeras judiciales a los grupos de apoyo de esa instancia. Asimismo con los Consultorios Jurídicos de la Universidad de Costa Rica, para la asesoría legal.*

- *Se desarrollaron diversas actividades de divulgación de los resultados del diagnósotico "Características y prevalencia de la violencia doméstica en las empleadas judiciales" dirigidas a: Comisión de Género, Comisión permanente de Seguimiento de la Violencia Doméstica, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Servicio de Salud, Departamento de Personal, Subcontralores/as de Servicios, Consejo Consultivo de Género del Organismo de Investigación Judicial, Consejo Superior, II Circuito Judicial e inclusive en otras sedes judiciales mediante las giras de las compañeras de Trabajo Social y Psicología integrantes de la Comisión.*

- *El informe diagnóstico fue enviado vía electrónica al Área de Violencia del INAMU, Unidades de Capacitación del Ministerio Público, la Defensa Pública, OIJ,la Escuela Judicial y la Biblioteca Judicial solicitándoles que lo hicieran extensivo a sus colaboradoras(es).*

- *Junto con la Unidad de Apoyo Psicológico y Operacional del Organismo de Investigación Judicial se han realizado cuatro talleres sobre el tema "Manejo del enojo" en el que participaron 100 compañeros de los distintos despachos judiciales del país. Los dos primeros se realizaron los días 22 y 29 de mayo, 5,12 y 19 de junio. El tercer y cuarto grupos están actualmente a punto de finalizar, iniciaron el 30 de octubre 6,13,27 noviembre y 4 de diciembre. Cada taller tiene una duración de cinco sesiones de cuatro horas cada una. Esta ha sido una experiencia muy exitosa.*

- *Sobre el punto anterior es importante rescatar que, siguiendo recomendaciones del Consejo Superior, en estos talleres se invitó expresamente a los compañeros que durante el 2008 fueron enviados a la Inspección Judicial por la circular N° 111-03. De los doce convocados tres se inscribieron.*

- *Con el Departamento de Prensa y Comunicación organizacional se inició la tercera etapa de las campañas de información y*

divulgación, la que está aún en ejecución. El tema escogido fue precisamente el manejo del enojo, esto con el propósito de brindar a las y los compañeros judiciales información de utilidad para la construcción de relaciones personales, familiares y laborales solidarias y respetuosas. La misma ha sido difundida por medio de boletines electrónicos y pizarras informativas de los distintos circuitos judiciales y despachos del país.

- *Se solicitó mediante oficio N° 1431-STG-09 del 21/08/09 al Consejo Superior designar profesionales en derecho de la Oficina de Atención a la Víctima para que brinden asesoría y acompañamiento a las empleadas judiciales en situación de violencia doméstica, tal y como se hace en la materia psico-social. En respuesta , se acordó en la sesión 82-09 del 01/09/09, artículo LXV que "conforme a las competencias legales de las Oficinas de Atención a las víctimas, las servidoras y los servidores judiciales que califiquen como víctimas de violencia doméstica, tienen acceso a los servicios de esos despachos judiciales".*

  Relacionado con lo anterior, la Magistrada Zarela Villanueva y la Directora de la Defensa Pública plantearon una solicitud para que se destinaran las plazas de las y los profesionales en Derecho creadas para atender las de mandas de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres para la asesoría y el acompañamiento legal de las compañeras vítimas de violencia de pareja.
  En respuesta a está última solicitud el Consejo acordó en sesión Nº 93-09 del 08/10/09, artículo XLI "que legalmente no es posible atender su solicitud de designar a un defensor público exclusivo para asesoría jurídica y acompañamiento de las funcionarias judiciales que acudan a diferentes dependencias de la institución, por cuanto se estarían utilizando recursos públicos para empleados del Poder Judicial".

Sobre este tema se continuarán haciendo los esfuerzos necesarios en razón de que, en muchos casos, la ausencia de asesoría y acompañamiento legal provoca que las víctimas abandonen los procesos y sean revictimizadas en las audiencias, esto no solo en el caso de las compañeras judiciales sino también con las usuarias externas.

- *Se ha iniciado la revisión de expedientes de los compañeros*

remitidos a la Inspección Judicial según se plantea en la circular N°. 111-03 para conocer los criterios empleados por el Tribunal para definir las sansiones, desestimar o archivar cas os. Se hiz o una est adí stic a de los cas os reci bid os por la ins pec ció n des de la emi sió n de la circ ular hasta Junio 2009 (Ver Anexo N° 2).

Durante los dos años que tien esta comisión de trabajar en el tema hemos notado una respuesta positiva de la población judicial, tanto respecto a las campañas de divulgación e información como en el uso, cada vez mayor de los recurss os profesionales en trabajo social y psicología que se han puesto a su disposición. Se mantiene como un tema la divulgación de

los resultados del diagnóstico sobre violencia en compañeras judiciales y la búsqueda de estrategias diversas para que cada vez más compañeras y compañeros usen los recursos del departamento de trabajo social y psicología, únicos que están disponibles en todo el país. Damos por rendido el informe de las acciones realizadas por la Comisión a cargo de la política de ate

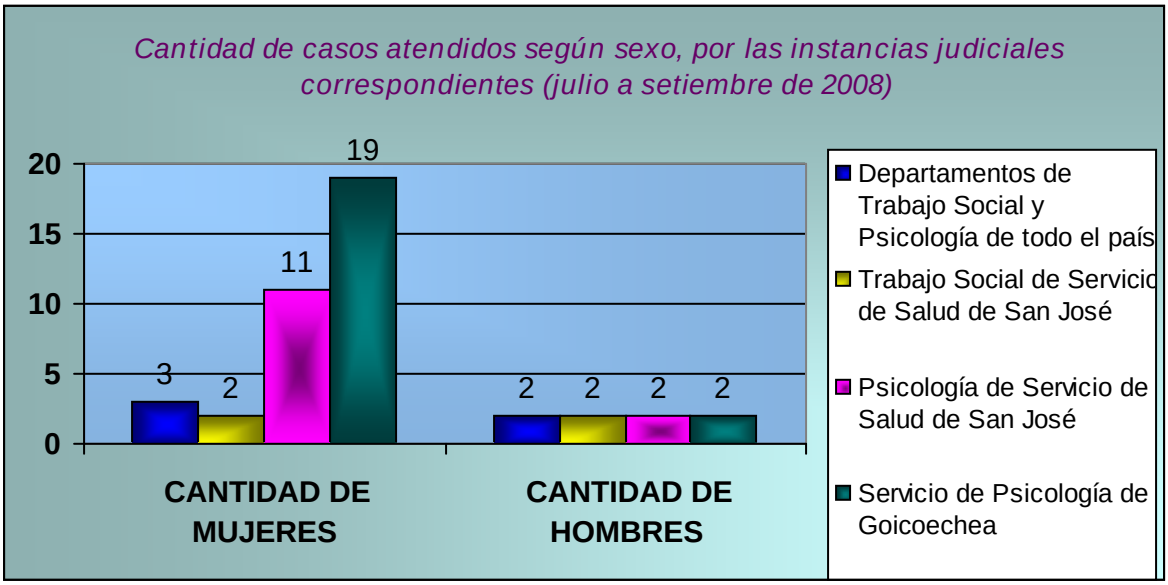
nción a víctimas de violencia empleadas/os judiciales, cualquier ampliación o aclaración, a sus órdenes.

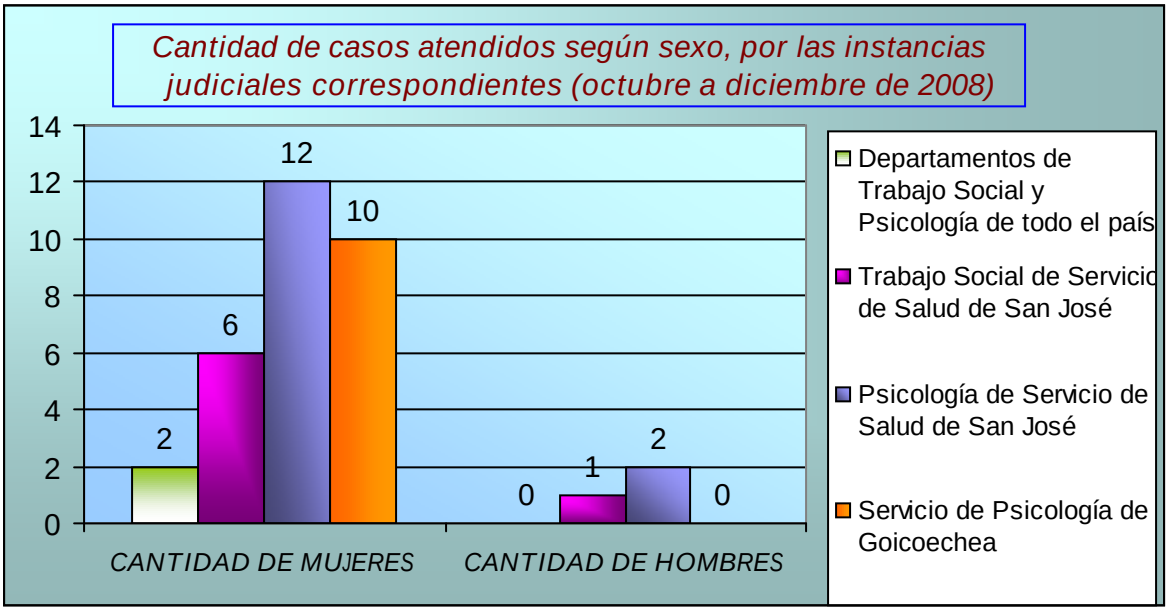
ANEXO N°3

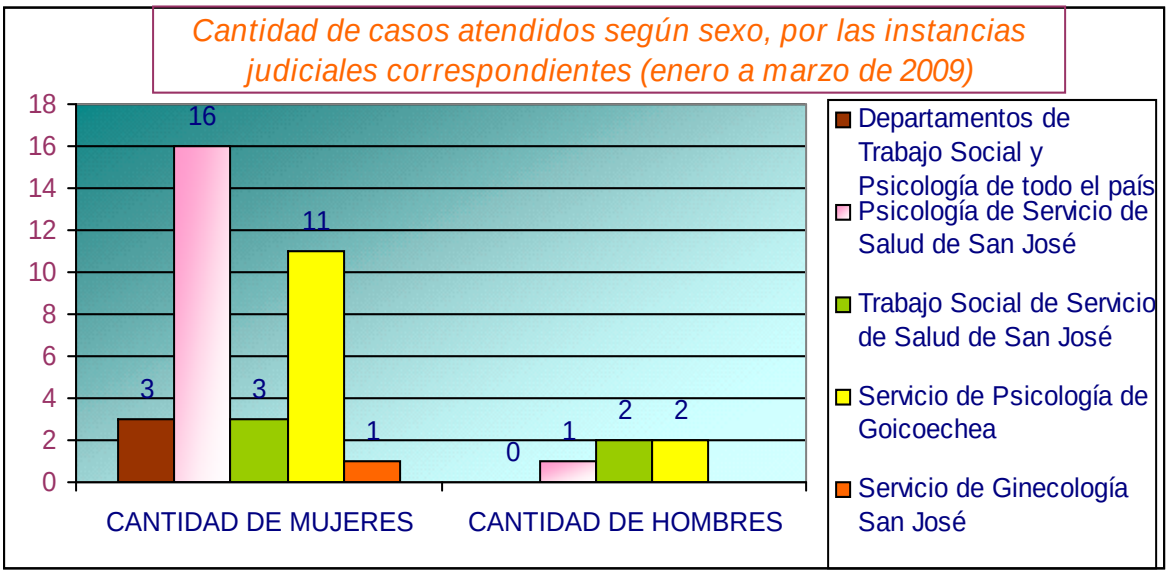
ATENCIÓN CASOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE SON EMPLEADOS (AS) JUDICIALES, POR TRIMESTRE

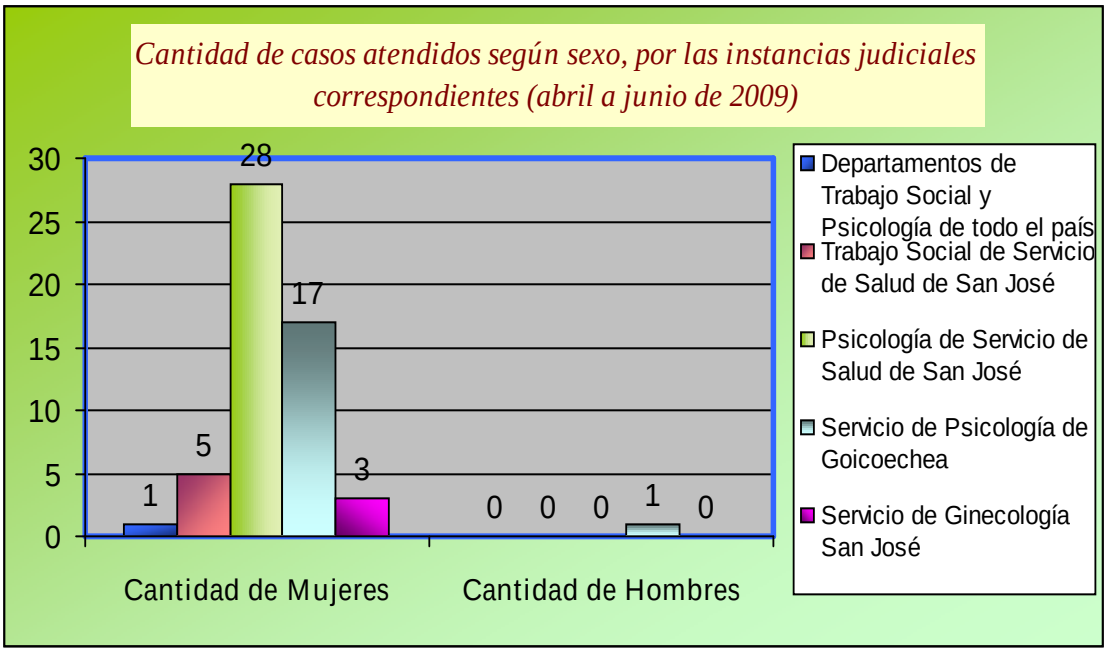
(JULIO DE 2008 A JUNIO 2009)

TRIMESTRE	INSTANCIA QUE CONOCIÓ EL CASO	CANTIDAD DE MUJERES	CANTIDAD DE HOMBRES	TOTALES
JULIO A SETIEMBRE DE 2008	Departamentos de Trabajo Social y Psicología de todo el país	3	2	5
	Trabajo Social de Servicio de Salud de San José	2	2	4
	Psicología de Servicio de Salud de San José	11	2	13
	Servicio de Psicología de Goicoechea	19	2	21
OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2008	Departamentos de Trabajo Social y Psicología de todo el país	2	-	2
	Trabajo Social de Servicio de Salud de San José	6	1	7
	Psicología de Servicio de Salud de San José	12	2	14
	Servicio de Psicología de Goicoechea	10	-	10
ENERO A MARZO DE 2009	Departamentos de Trabajo Social y Psicología de todo el país	3	-	3
	Psicología de Servicio de Salud de San José	16	1	17
	Trabajo Social de Servicio de Salud de San José	3	2	5
	Servicio de Psicología de Goicoechea	11	2	13
	Servicio de Ginecología San José	1	-	1
ABRIL A JUNIO DE 2009	Departamentos de Trabajo Social y Psicología de todo el país	1	-	1
	Trabajo Social de Servicio de Salud de San José	5	-	5
	Psicología de Servicio de Salud de San José	28	-	28
	Servicio de Psicología de Goicoechea	17	1	18
	Servicio de Ginecología San José	3	-	3
TOTALES		153	17	170


Cantidad de casos atendidos según sexo, por las instancias judiciales correspondientes (julio a setiembre de 2008)
20
15
10
5
0
3
2
11
19
2
2
2
2
CANTIDAD DE MUJERES
CANTIDAD DE HOMBRES
Departamentos de Trabajo Social y Psicología de todo el país
Trabajo Social de Servicio de Salud de San José
Psicología de Servicio de Salud de San José
Servicio de Psicología de Goicoechea


Cantidad de casos atendidos según sexo, por las instancias judiciales correspondientes (octubre a diciembre de 2008)
14
12
10
8
6
4
2
0
2
6
12
10
0
1
2
0
CANTIDAD DE MUJERES
CANTIDAD DE HOMBRES
Departamentos de Trabajo Social y Psicología de todo el país
Trabajo Social de Servicio de Salud de San José
Psicología de Servicio de Salud de San José
Servicio de Psicología de Goicoechea

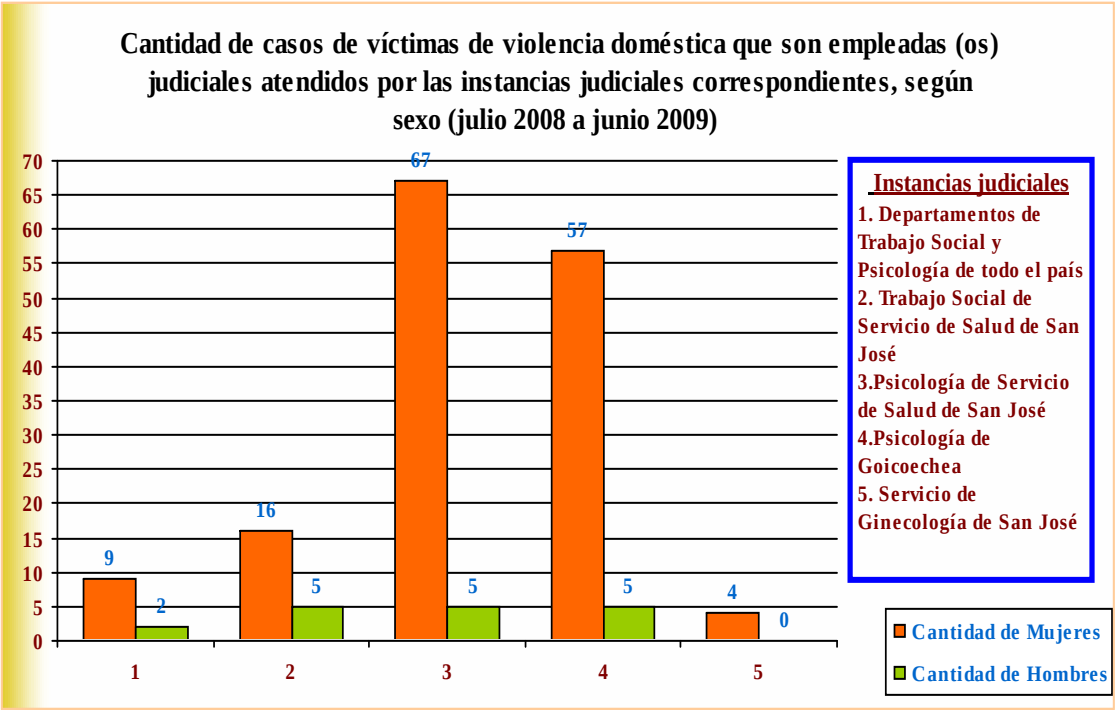

Cantidad de casos atendidos según sexo, por las instancias judiciales correspondientes (enero a marzo de 2009)
18
16
14
12
10
8
6
4
2
0
16
11
3
3
1
0
1
2
2
CANTIDAD DE MUJERES
CANTIDAD DE HOMBRES
Departamentos de Trabajo Social y Psicología de todo el país
Psicología de Servicio de Salud de San José
Trabajo Social de Servicio de Salud de San José
Servicio de Psicología de Goicoechea
Servicio de Ginecología San José


Cantidad de casos atendidos según sexo, por las instancias judiciales correspondientes (abril a junio de 2009)
30
25
20
15
10
5
0
28
17
5
3
1
0
0
0
1
0
Cantidad de Mujeres
Cantidad de Hombres
Departamentos de Trabajo Social y Psicología de todo el país
Trabajo Social de Servicio de Salud de San José
Psicología de Servicio de Salud de San José
Servicio de Psicología de Goicoechea
Servicio de Ginecología San José

Cantidad de casos de víctimas de violencia doméstica
que son empleadas (os) judiciales
Atendidos por las instancias judiciales correspondientes, según sexo
(julio 2008 a junio 2009)

Instancias judiciales	*Cantidad de Mujeres*	*Cantidad de Hombres*	*TOTALES*
Departamentos de Trabajo Social y Psicología de todo el país	*9*	*2*	*11*
Trabajo Social de Servicio de Salud de San José	*16*	*5*	*21*
Psicología de Servicio de Salud de San José	*67*	*5*	*72*
Servicio de Psicología de Goicoechea	*57*	*5*	*62*
Servicio de Ginecología San José	*4*	*-*	*4*
TOTALES	*153*	*17*	*170*

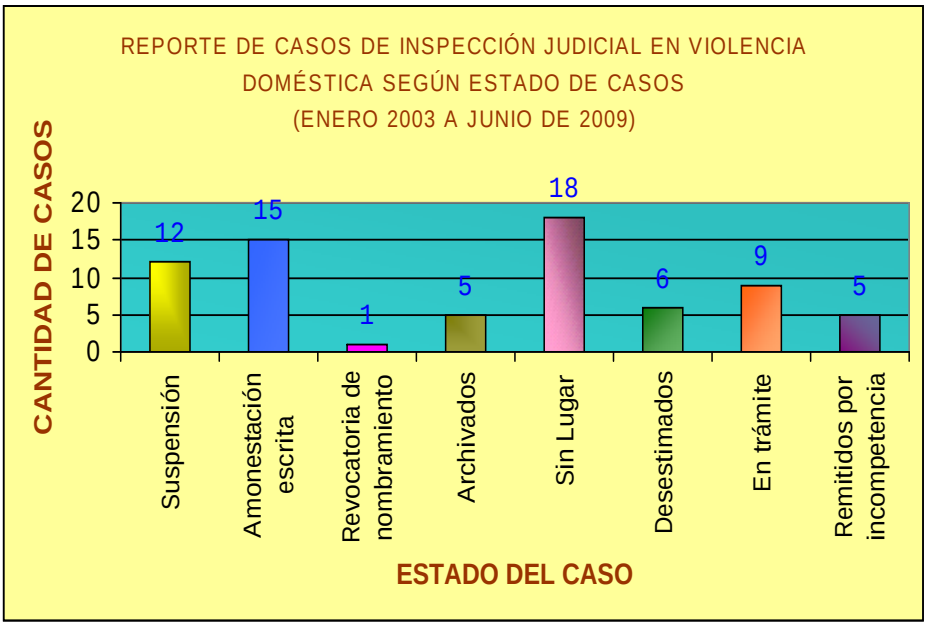
CASOS	*NÚMERO DE CASOS*
• *Sancionados*	
Suspensión	*12*
Amonestación escrita	*15*
Revocatoria de nombramiento	*1*
TOTAL	*28*
• *Terminados*	
Archivados	*5*
Sin Lugar	*18*
Desestimados	*6*
TOTAL	*29*
• *Activos*	
En trámite	*9*
Remitidos por incompetencia	*5*
TOTAL	*14*
TOTAL GENERAL	*71*



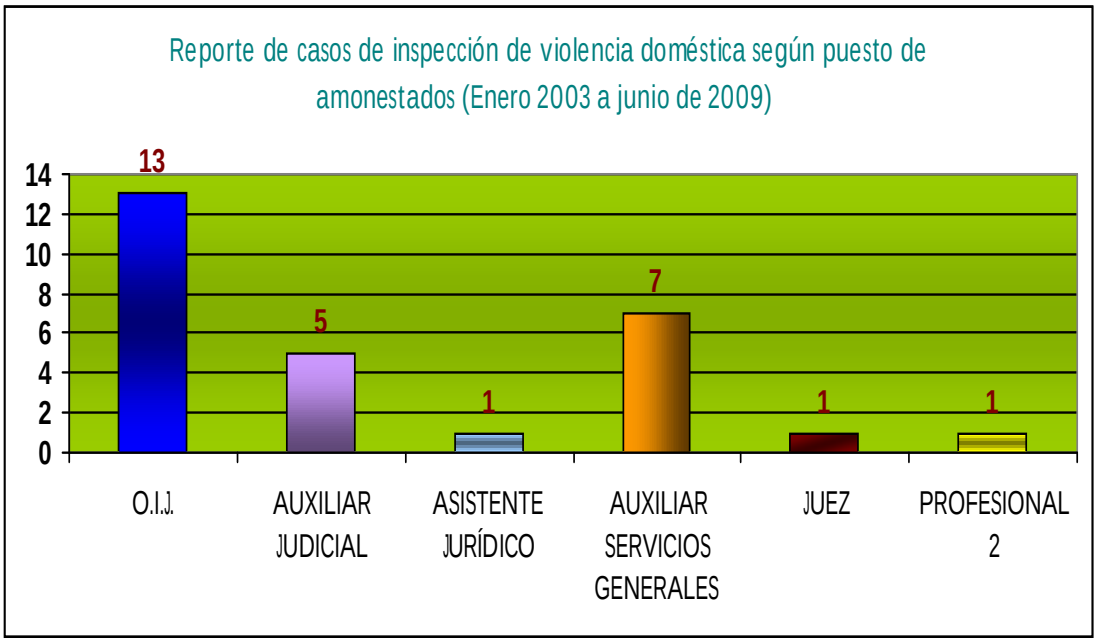
ANEXO N°2

REPORTE DE CASOS DE INSPECCIÓN VIOLENCIA DOMÉSTICA
(Enero de 2003 a junio de 2009)

PUESTO	*NÚMERO DE CASOS*
O.I.J.	*13*
AUXILIAR JUDICIAL	*5*
ASISTENTE JURÍDICO	*1*
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	*7*
JUEZ	*1*
PROFESIONAL 2	*1*
TOTALES	*28*



REPORTE DE CASOS DE INSPECCIÓN VIOLENCIA DOMÉSTICA
SEGÚN PUESTO DE AMONESTADOS
(Enero de 2003 a junio de 2009)


Reporte de casos de inspección de violencia doméstica según puesto de amonestados (Enero 2003 a junio de 2009)
14
12
10
8
6
4
2
0
13
5
1
7
1
1
O.I.J.
AUXILIAR JUDICIAL
ASISTENTE JURÍDICO
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES
JUEZ
PROFESIONAL 2

Anexo 4

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA
SUBCOMISIÓN DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA
DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

INFORME DE GESTIÓN
ENERO – JUNIO 2009

DIRECCIÓN
Dñ. Magda Pereira, Magistrada de la Sala Tercera
Dñ. Marta Iris Muñoz Cascante, Directora de la Defensa Pública

COLABORADORES
Funcionarios de la Defensa Pública

SITUACIÓN DIAGNOSTICADA	*PROPUESTA*	*ACTIVIDADES*	*INDICADOR DE CUMPLIMIENTO*	*RESPONSABLES*	*ESTADO DE LAS ACTIVIDADES*

Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos	*Implementación de un programa de divulgación a las personas privadas de libertad*	*Realizar charlas informativas in situ en los centros penitenciarios para las personas privadas de libertad*	*Charlas impartidas a las personas privadas de libertad de los centros penitenciarios del país*	*Defensores Públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública y Defensores Públicos de Revisión Penal de Adultos*	*Cumplido. Se impartieron charlas a personas privadas de libertad en: 1) Centro El Buen Pastor y Centro San Sebastián a cargo de los defensores públicos Licda. Tatiana Rodríguez Araya, Lic. Xinia Fallas Palma y Lic. Fabricio González Herra, Licda. Lucrecia Rivas Quesada y Licda. Pamela Núñez los días 10, 17, 24 y 31 de marzo, 14 y 21 de abril, 05 de mayo y 09 de junio de 2009. 2) Centro de Cartago, Centro Las Mercedes y Centro de Pérez Zeledón a cargo de los defensores públicos Msc. Edward Vega*

					y Ricardo Ulloa los días 08 y 22 de mayo, 19 y 24 de junio de 2009. 3) Centro de Limón y Centro Semiinstitucional de Limón a cargo de los defensores públicos Licda. Heidy Rojas Morales y Lic. Esteban Poyser Watson los días 15 y 22 de mayo, 05 y 12 de junio de 2009. 4) Centro de Puntarenas a cargo de la defensora pública Licda. Mery Campos Jiménez los días 27 de marzo, 17 de abril, 22 de mayo y 26 de junio de 2009. 5) Centro San Rafael de Alajuela a cargo de la Licda. Odilié Robles el día 09 de

					junio de 2009. 6) Centro "Calle Real" de Liberia a cargo de Licda. Ana Virginia Ruiz Duarte los días 21 y 26 de mayo de 2009.
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos	*Implementación de un programa de divulgación a las personas privadas de libertad*	*Realizar charlas informativas in situ en los centros penitenciarios para las personas privadas de libertad*	*Charlas impartidas a las personas privadas de libertad de los centros penitenciarios del país*	*Defensores Públicos de la Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública*	*Cumplido. Se impartieron charlas personalizadas a las personas menores de edad y adultos jóvenes privadas de libertad en materia penal juvenil*
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos	*Ejecución mensual de visitas a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios*	*Informar a la persona privada de libertad de sus derechos en específico dentro de su caso en cada visita a los diferentes centros penitenciarios*	*Informes mensuales de labores y de visita carcelaria*	*Todos los(as) defensores(as) públicos(as)*	*Cumplido por cada defensor público*
Las personas privadas de libertad necesitan	*Implementar una serie documental de panfletos*	*Redactar documentos informativos de*	*Publicación de los panfletos informativos en*	*Unidad de Ejecución de la Pena de la*	*Cumplido respecto de las materias ejecución de la*

información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	*informativos para las personas privadas de libertad*	*fácil lectura para las personas privadas de libertad*	*materias de ejecución de la pena, revisión penal, pensiones alimentarias*	*Defensa Pública, Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública, Unidad de Pensiones Alimentarias de la Defensa Pública*	*pena, revisión penal, pensiones alimentarias en cuanto a su publicación y la entrega a las personas privadas de libertad*
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	*Implementar una videoteca para las personas privadas de libertad*	*Filmar videos informativos para las personas privadas de libertad que servirán de apoyo al ciclo de charlas*	*Al 31 de diciembre de 2008 estarán listos los guiones de los videos cuya filmación dará inicio en 2009*	*Jefatura de la Defensa Pública con la colaboración de la Subjefatura de la Defensa Pública y la Unidad de Apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública*	*Por cumplir. Por la programación de los proyectos por parte de la Escuela Judicial, para diciembre de 2009 se entregará el video propuesto por la Oficina de la Defensa Pública de Puntarenas y avalado por la Dirección de la Defensa Pública. Para el mes de julio de 2010 se entregarán los videos en materias de ejecución de la pena, revisión*

					penal, penal juvenil, y sensibilización de funcionarios judiciales respecto de la atención a las personas privadas de libertad. Al efecto se han realizado sesiones de trabajo coordinadas por la Dirección de la Defensa Pública con la labor de Licda. Marta Iris Muñoz Cascante, Lic. Alejandro Rojas, Licda. Tatiana Rodríguez, Licda. Diana Montero, Licda. Yanela Álvarez, Licda. Laura Salas, Licda. Olga Fallas, Licda. Dora Trabado, Lic. Guillermo Arce y Lic. Frank Álvarez
Las personas privadas de	*Coordinar con las autoridades*	*Implementar un control sobre el*	*Exigir a la Dirección del*	*Los Coordinadores de*	*Cumplido. por la Unidad de Ejecución*

libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	*penitenciarias y judiciales esfuerzos conjuntos para que las personas privadas de libertad tengan una comunicación directa con sus defensores*	*funcionamiento de la telefonía pública sita en los centros penitenciarios*	*Centro de Atención Institucional el arreglo de los teléfonos averiados y la instalación de nuevos teléfonos públicos*	*oficina de la Defensa Pública de acuerdo con las verificaciones que cada defensor público realice en la visita carcelaria*	*de la Pena respecto todos los centros carcelarios*
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	*Exigir al Ministerio de Justicia permitir el libre acceso a los defensores públicos para las entrevistas con las personas privadas de libertad*	*Reunirse con autoridades del Ministerio de Justicia*	*Reuniones realizadas con autoridades del Ministerio de Justicia*	*Jefatura de la Defensa Pública y Unidad de Apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública*	*Cumplido. La Jefatura de la Defensa Pública, Unidad de Apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública y la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública se han reunido con Dñ. Justina Aguirre y Dñ. Belinda Guerrero del Ministerio de Justicia y han coordinado acciones que permiten el*

					acceso de los defensores públicos a los centros penitenciarios. Las reuniones continuarán en el segundo semestre de 2009.
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en cada visita carcelaria*	*Realizar las gestiones administrativas correspondientes ante las autoridades penitenciarias y de ser necesario interponer las acciones judiciales (incidente de enfermedad-incidente de queja)*	*Incidentes de queja y por enfermedad y recursos de amparo y habeas corpus formulados*	*Todos los defensores públicos*	*Cumplido. Los defensores públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena han formulado gestiones administrativas e incidentes a nivel judicial (verbigracia, incidentes por enfermedad).*
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en*	*Exigir al Ministerio de Justicia el efectivo traslado a los centros*	*Coordinar con la Dirección de cada centro penitenciario el levantamiento*	*Coordinadores de oficina de la Defensa Pública en colaboración con el defensor*	*Cumplido por los defensores públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena y la Unidad*

	cada visita carcelaria	*hospitalarios de las personas privadas de libertad para la asistencia a las citas médicas*	*mensual de la lista de citas señaladas para la asistencia de la personas privadas de libertad a los centros hospitalarios y exigir el traslado efectivo según se determine en cada visita carcelaria*	*público de cada persona privada de libertad*	*Penal Juvenil.*
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en cada visita carcelaria*	*Exigir al Ministerio de Justicia la entrega oportuna de los medicamentos a las personas privadas de libertad en cada caso concreto detectado en las visitas carcelarias*	*Realizar reuniones trimestrales con autoridades del Ministerio de Justicia y exigir la dotación inmediata en los casos de emergencia*	*Todos los defensores públicos*	*Cumplido*
Las personas privadas de	*Dar seguimiento y control a los*	*Exigir al Ministerio de*	*Reuniones trimestrales con*	*Todos los defensores*	*Cumplido*

libertad reciben una atención médica limitada	*casos concretos de salud detectados en cada visita carcelaria*	*Justicia el cumplimiento de la dotación de los alimentos según las dietas ordenadas por los médicos en cada caso concreto detectado en la visita carcelaria*	*autoridades del Ministerio de Justicia y exigir la dotación inmediata en los casos de emergencia*	*públicos*	
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Vigilar las condiciones de las personas privadas de libertad recluidas en el Hospital Nacional Psiquiátrico por imposición de sanción curativa y de internamiento*	*Revisión de la totalidad de los expedientes de medida de seguridad y curativas*	*Ejecución de las tres fases del "Proyecto de Actualización de los Casos de Medidas de Seguridad y Curativas"*	*Defensores Públicos de San José de la Unidad de Ejecución de la Pena y defensores públicos de la materia de revisión penal de adultos*	*Cumplido. El "Proyecto de Actualización de los Casos de Medidas de Seguridad y Curativas" tiene tres fases a) Identificación de casos, b) estudio de cada caso y formulación de gestiones y c) formulación de protocolos de actuación en medidas de seguridad para las materias penal, de*

					ejecución de la pena, y revisión penal. Unidad de Ejecución de la Pena: las defensoras públicas Licda. Tatiana Rodríguez, Licda. Xinia Fallas y Licda. Rocío Cubero han formulado 30 solicitudes de revisión de medida de internamiento y 27 solicitudes de revisión de medida externa. Materia de Revisión Penal: las defensoras públicas Licda. Lucrecia Rivas y Licda. Pamela Núñez (con el apoyo de la asistente legal Srita. Laura Chinchilla) han estudiado 57 sentencias, de los cuales han

					formulado 20 revisiones pues solo en tales procede, faltan por estudiar 28 casos. *Por cumplir. Debe formularse los protocolos de marras para cumplir con la tercera fase del proyecto*
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Sensibilizar a los funcionarios judiciales en el tema de la situación humana de las personas privadas de libertad*	*Realizar charlas a los funcionarios judiciales*	*Ejecución de la charla en la Medicatura Forense*	*Unidad de Capacitación de la Defensa Pública*	*Cumplido. El Lic. Fabricio Garro de la Unidad de Ejecución de la Pena realizó dos charlas a funcionarios de la la Medicatura Forense en noviembre de 2008*
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Gestionar convenios de colaboración con Universidades para la atención integral e interdisciplinaria de las personas privadas de*	*Suscribir convenios marco y específicos*	*Trámites formulados en las instancias correspondientes de las universidades*	*Jefatura de la Defensa Pública con la colaboración de la Subjefatura y del defensor público Frank Álvarez Hernández*	*Cumplido: a) negociaciones con la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica para la suscripción de un convenio marco de colaboración directa*

	libertad				*para la Defensa Pública; b) ejecución de un proyecto de Trabajo Comunal Universitario previamente aprobado por la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica.* *El proyecto de TCU inició con la dirección del profesor y defensor público Frank Álvarez Hernández y a partir de marzo de 2009 es dirigido por la profesora Dñ. Marcela Moreno Buján. Se ha iniciado la primera fase de la formulación de una base de datos de jurisprudencia de la Sala Constitucional relativa a todas las*

					poblaciones en condición de vulnerabilidad según las Reglas de Brasilia; además, se ejecuta un programa de giras a centros carcelarios para trabajar directamente con las personas privadas de libertad (verbigracia, al Centro Adulto Mayor).
Las personas privadas de libertad tienen un acceso limitado a programas educativos	*Velar por el acceso efectivo a los programas de educación de las personas privadas de libertad*	*Verificar a más tardar el 20 de diciembre de 2008 la programación de grupos que para las personas privadas de libertad cursen estudios de primaria, secundaria, universitarios y estudios técnicos*	*Informe de los Coordinadores Regionales de la Defensa Pública en colaboración los defensores públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena*	*Coordinadores Regionales de la Defensa Pública en colaboración los defensores públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena*	*Cumplido. Ejemplo 01 Centro de Pérez Zeledón: informa el defensor público Lic. Ricardo Ulloa Ramírez respecto del Centro de Pérez Zeledón: a) programa de alfabetización nivel básico 18 personas, b) alfabetización nivel medio 21 personas, c)*

		(vgr. INA) en el año 2009 y exigir la apertura de acuerdo a criterios de razonabilidad académica en cada caso concreto			*educación primaria sexto año 35 personas, d) educación secundaria tercer ciclo 2 personas, e) educación secundaria bachillerato 3 personas, f) educación universitaria 7 personas. Ejemplo 02 Centro Cocorí de Cartago: informa el defensor público Lic. Edward Vega respecto del Centro Cocorí de Cartago "...que se imparte educación primaria, secundaria, universitaria y técnica. La educación formal por parte de docentes del Ministerio de*

					Educación Pública, la universitaria por medio de la UNED y la técnica por parte del INA. El centro cuenta con tres aulas para educación primaria y secundaria con capacidad de 15 persona privadas de libertad cada una; dos aulas para educación técnica y el CECAP que tiene cuatro espacios para impartir cursos. En la actualidad se imparten dos acciones formativas con el INA en técnicas de motivación y una acción formativa en maderas y un laboratorio de computadoras. En educación primaria

					y secundaria participan aproximadamente 140 privados de libertad. Están involucrados el Ministerio de Educación Pública, la UNED, el IPEC y el Centro Cultural Norteamericano.”. Ejemplo 03 Centro Las Mercedes de Cartago: informa el defensor público Lic. Edward Vega respecto del Centro Las Mercedes de Cartago “que los niveles educativos corresponden a primaria con tres alumnos, secundaria con siete alumnos y la universitaria (UNED) con seis alumnos. En vista de que la población es

					pequeña existe únicamente un grupo por nivel. En educación informal se desarrolla cursos de cómputo con ocho alumnos, dibujo con seis alumnos, inglés conversacional con doce alumnos. Las instituciones involucradas son el Ministerio de Educación Pública, la UNED y el voluntariado profesional.”.
El traslado de las personas privadas de libertad es inoportuno	*Exigir a Adaptación Social y al Poder Judicial el traslado oportuno de las personas privadas de libertad*	*Reunirse con las autoridades de Adaptación Social y el Poder Judicial para aplicar mejoras en la prestación del servicio de traslado*	*Reuniones realizadas*	*Jefatura de la Defensa Pública con la colaboración de la Subjefatura y la Unidad de Apoyo de la Defensa Pública*	*Cumplido por parte de la Jefatura de la Defensa Pública al continuar con el programa de reuniones con Belinda Guerrero y Justina Aguirre del Ministerio de Justicia*

PODER JUDICIAL
COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA
SUBCOMISIÓN DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA
DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

INFORME DE GESTIÓN
JULIO – DICIEMBRE 2009

DIRECCIÓN
Magda Pereira, Magistrada de la Sala Tercera
Marta Iris Muñoz Cascante, Directora de la Defensa Pública

COLABORACIÓN
Funcionarios y Funcionarias de la Defensa Pública

SITUACIÓN DIAGNOSTICADA	*PROPUESTA*	*ACTIVIDADES*	*INDICADOR DE CUMPLIMIENTO*	*RESPONSABLES*	*ESTADO DE LAS ACTIVIDADES*
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos	*Implementación de un programa de divulgación a las personas privadas de libertad*	*Realizar charlas informativas in situ en los centros penitenciarios para las personas privadas de libertad*	*Charlas impartidas a las personas privadas de libertad de los centros penitenciarios del país*	*Defensores Públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública y Defensores Públicos de Revisión Penal de Adultos*	*Cumplido. Durante el primer semestre se impartieron charlas a personas privadas de libertad en: Centro El Buen Pastor y Centro San Sebastián. Centro de Cartago, Centro Las Mercedes y Centro de Pérez. Centro de Limón y Centro Semiinstitucional*

					de Limón, Centro de Puntarenas, Centro San Rafael de Alajuela, Centro "Calle Real" de Liberia . *En el segundo semestre se interrumpieron las charlas programadas en razón de la pandemia de la influenza humana AH1N1. Esto en cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Salud y las directrices de la Dirección General de la Defensa.*
Las personas privadas de libertad necesitan información actual	*Implementación de un programa de divulgación a las personas privadas*	*Realizar charlas informativas in situ en los centros penitenciarios*	*Charlas impartidas a las personas privadas de libertad de los*	*Defensores Públicos de la Unidad Penal Juvenil de la*	*Cumplido. Se impartieron charlas personalizadas a*

y oportuna respecto de sus derechos	*de libertad*	*para las personas privadas de libertad*	*centros penitenciarios del país*	*Defensa Pública*	*las personas menores de edad y adultos jóvenes privadas de libertad en materia penal juvenil.*
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos	*Ejecución mensual de visitas a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios*	*Informar a la persona privada de libertad de sus derechos en específico dentro de su caso en cada visita a los diferentes centros penitenciarios*	*Informes mensuales de labores y de visita carcelaria*	*Todos los(as) defensores(as) públicos(as)*	*Cumplido por cada defensora y defensor público*
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	*Implementar una serie documental de panfletos informativos para las personas privadas de libertad*	*Redactar documentos informativos de fácil lectura para las personas privadas de libertad*	*Publicación de los panfletos informativos en materias de ejecución de la pena, revisión penal, pensiones alimentarias*	*Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública, Unidad Penal Juvenil de la Defensa Pública, Unidad de Pensiones Alimentarias de la Defensa Pública*	*Cumplido respecto de las materias ejecución de la pena, revisión penal, pensiones alimentarias en cuanto a su publicación y la entrega a las personas privadas de libertad*
Las personas privadas de	*Implementar una videoteca para las*	*Filmar videos informativos para*	*Al 31 de diciembre de 2008*	*Jefatura de la Defensa Pública*	*Por cumplir. Por la programación*

libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	*personas privadas de libertad*	*las personas privadas de libertad que servirán de apoyo al ciclo de charlas*	*estarán listos los guiones de los videos cuya filmación dará inicio en 2009*	*con la colaboración de la Subjefatura de la Defensa Pública y la Unidad de Apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública*	*de los proyectos por parte de la Escuela Judicial, para diciembre de 2009 se entregará el video propuesto por la Oficina de la Defensa Pública de Puntarenas y avalado por la Dirección de la Defensa Pública. Para el mes de julio de 2010 se entregarán los videos en materias de ejecución de la pena, revisión penal, penal juvenil, y sensibilización de funcionarios judiciales respecto de la atención a las personas privadas de libertad. Al efecto se han realizado sesiones de*

					trabajo coordinadas por la Dirección de la Defensa Pública con la labor de Licda. Marta Iris Muñoz Cascante, Lic. Alejandro Rojas, Licda. Tatiana Rodríguez, Licda. Diana Montero, Licda. Yanela Álvarez, Licda. Laura Salas, Licda. Olga Fallas, Licda. Dora Trabado, Lic. Guillermo Arce y Lic. Frank Álvarez. Las defensoras Tatiana Rodríguez, Teresita Bolaños, Xinia Fallas y Lucrecia Rivas trabajaron en la elaboración del guión para el material audiovisual

					(video-secuencia fotográfica) el cual le entregaron -en la reunión del 30 de noviembre 2009- a Yoselyn Cordero del Departamento de Audiovisuales para la respectiva valoración.
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus derechos procesales	*Coordinar con las autoridades penitenciarias y judiciales esfuerzos conjuntos para que las personas privadas de libertad tengan una comunicación directa con sus defensores*	*Implementar un control sobre el funcionamiento de la telefonía pública sita en los centros penitenciarios*	*Exigir a la Dirección del Centro de Atención Institucional el arreglo de los teléfonos averiados y la instalación de nuevos teléfonos públicos*	*Los Coordinadores de oficina de la Defensa Pública de acuerdo con las verificaciones que cada defensor público realice en la visita carcelaria*	*Cumplido. por la Unidad de Ejecución de la Pena respecto todos los centros carcelarios*
Las personas privadas de libertad necesitan información actual y oportuna respecto de sus	*Exigir al Ministerio de Justicia permitir el libre acceso a los defensores públicos para las*	*Reunirse con autoridades del Ministerio de Justicia*	*Reuniones realizadas con autoridades del Ministerio de Justicia*	*Jefatura de la Defensa Pública y Unidad de Apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública*	*Cumplido. La Jefatura de la Defensa Pública, Unidad de Apoyo a la Jefatura de la Defensa Pública y*

derechos procesales	*entrevistas con las personas privadas de libertad*				*la Unidad de Ejecución de la Pena de la Defensa Pública se han reunido con la licenciada Justina Aguirre y la licenciada Belinda Guerrero del Ministerio de Justicia y han coordinado acciones que permiten el acceso de las defensoras y los defensores públicos a los centros penitenciarios. Las reuniones continuarán en el primer semestre de 2010.* *Por otra parte, con el objetivo de mejorar la comunicación y condiciones de la visita carcelaria de*

					los defensores y defensoras al Centro Penitenciario de La Reforma, la Directora de la Defensa Pública Marta Iris Muñoz se reunió con el Director de La Reforma Ronald Herrera Martínez, para coordinar mejores condiciones de acceso y entrevista de los defensores y defensoras con los privados de libertad, al efecto la Dirección de la Defensa emitió la circular 37-2009. Circular 37-2009 Remisión de listas de visita carcelaria a *Aunado a lo*

					anterior, es importante indicar que durante el segundo semestre del 2009, la Dirección General ha implementado el proyecto de atención a las personas privadas de libertad a través del sistema de videoconferencia, el cual ha permitido tener un contacto directo con esta población y conocer sus principales inquietudes u observaciones respecto a los servicios que brinda la Defensa Pública, sobre el proceso penal y el acceso al sistema de justicia. A la

					fecha se han realizado enlaces con San Sebastián, Buen Pastor y el Centro de Formación Juvenil Zurquí.
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en cada visita carcelaria*	*Realizar las gestiones administrativas correspondientes ante las autoridades penitenciarias y de ser necesario interponer las acciones judiciales (incidente de enfermedad- incidente de queja)*	*Incidentes de queja y por enfermedad y recursos de amparo y habeas corpus formulados*	*Todos los defensores públicos*	*Cumplido. Los defensores y defensoras públicas de la Unidad de Ejecución de la Pena han formulado gestiones administrativas e incidentes a nivel judicial (verbigracia, incidentes por enfermedad).*
Las personas privadas de libertad reciben una atención	*Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en*	*Exigir al Ministerio de Justicia el efectivo traslado a los centros*	*Coordinar con la Dirección de cada centro penitenciario el*	*Coordinadores de oficina de la Defensa Pública en colaboración*	*Cumplido por las defensoras y los defensores públicos de la*

médica limitada	*cada visita carcelaria*	*hospitalarios de las personas privadas de libertad para la asistencia a las citas médicas*	*levantamiento mensual de la lista de citas señaladas para la asistencia de la personas privadas de libertad a los centros hospitalarios y exigir el traslado efectivo según se determine en cada visita carcelaria*	*con el defensor público de cada persona privada de libertad*	*Unidad de Ejecución de la Pena y la Unidad Penal Juvenil.*
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en cada visita carcelaria*	*Exigir al Ministerio de Justicia la entrega oportuna de los medicamentos a las personas privadas de libertad en cada caso concreto detectado en las visitas carcelarias*	*Realizar reuniones trimestrales con autoridades del Ministerio de Justicia y exigir la dotación inmediata en los casos de emergencia*	*Todos los defensores públicos*	*Cumplido. En el segundo semestre se ha continuado con el seguimiento de este punto.*
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Dar seguimiento y control a los casos concretos de salud detectados en cada visita*	*Exigir al Ministerio de Justicia el cumplimiento de la dotación de los alimentos según*	*Reuniones trimestrales con autoridades del Ministerio de Justicia y exigir la*	*Todos los defensores públicos*	*Cumplido*

	carcelaria	*las dietas ordenadas por los médicos en cada caso concreto detectado en la visita carcelaria*	*dotación inmediata en los casos de emergencia*		
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Vigilar las condiciones de las personas privadas de libertad recluidas en el Hospital Nacional Psiquiátrico por imposición de sanción curativa y de internamiento*	*Revisión de la totalidad de los expedientes de medida de seguridad y curativas*	*Ejecución de las tres fases del "Proyecto de Actualización de los Casos de Medidas de Seguridad y Curativas"*	*Defensores Públicos de San José de la Unidad de Ejecución de la Pena y defensores públicos de la materia de revisión penal de adultos*	*Cumplido. El "Proyecto de Actualización de los Casos de Medidas de Seguridad y Curativas" tiene tres fases a) Identificación de casos, b) estudio de cada caso y formulación de gestiones y c) formulación de protocolos de actuación en medidas de seguridad para las materias*

					penal, de ejecución de la pena, y revisión penal. Unidad de Ejecución de la Pena: Materia de Revisión Penal: las defensoras públicas Licda. Lucrecia Rivas y Licda. Pamela Núñez (con el apoyo de la asistente legal Srita. Laura Chinchilla) al mes de junio estudiaron 57 sentencias, de los cuales formularon 20 revisiones pues solo en tales

					procedía. *De acuerdo con el proyecto inicial, en el Juzgado de Ejecución de la Pena, se tramitaban para mayo de 2009, 69 expedientes de Incidentes de Medidas de Seguridad, los cuales, desde un principio se solicitaron para ser estudiados.* *Una vez hecho lo anterior y siendo que estos presentaban medidas de internamiento o de consulta*

					externa indeterminadas, se logró presentar en todos solicitudes escritas para la revisión de la medida. Luego, se procedió a trabajar con aquellos expedientes de Medidas de Seguridad de internamiento, para lo cual se presentaron Revisiones de Sentencia, puesto que en todos los casos al inimputable no se le había

					realizado el estudio del Instituto de Criminología, lo cual contraviene el numeral 90 del Código Penal. En este sentido, en un primer corte del proyecto, se informó que de esos 69 expedientes, faltaban por estudiar solo 28 expedientes. No obstante, como informé en la reunión de la comisión, del pasado 31 de agosto, actualmente,

					del total de los expedientes que estaban activos en el Juzgado de Ejecución de la Pena, solo 3 no se ha podido estudiar, porque las causas materialmente no aparecen en el Juzgado, a pesar de haber sido buscados por la asistente jurídica de la Defensa Pública que da apoyo a esta Unidad. De esta manera, los resultados de este proyecto se han visto

reflejados de la siguiente manera:

Medidas de Seguridad	*Datos*
Expedientes revisados en el Juzgado de Ejecución de la pena.	*69*
Sentencias revisadas por la Unidad de Revisión.	*69*
Sentencias analizadas donde no se presentó revisión, por tener como medida de seguridad Consulta Externa.	*43*
Sentencias analizadas, con revisiones presentadas.	*23*
Expedientes que no aparecen.	*03*

					Debe indicarse que en cuanto a las gestiones presentadas por la Defensa, el resultado ha sido muy positivo y vemos un gran avance en el tema: *En Ejecución, actualmente el Juzgado de esta materia, ha solicitado información al Hospital Nacional Psiquiátrico sobre el tratamiento y evolución de los pacientes que se encuentran*

					internados con una medida de seguridad, ordenándose el cese del internamiento en algunos casos. *En revisión, se ha avanzado a grandes pasos, ya que por jurisprudencia:* *Se ha aceptado la Legitimación del Defensor y Defensora Pública para presentar los procedimientos de revisión sin la firma de la persona inimputable.* *En el caso del*

					señor Edwin Barboza, señor de 82 años, que fue condenado a un internamiento indeterminado por haber cometido un delito de agresión con arma cuando se encontraba descompensado por una crisis de demencia senil, se ordenó la inmediata suspensión de la ejecución del internamiento, esto por cuanto el Tribunal sin conocer el fondo del

					asunto, reconoció que el señor debe estar en un Centro apto para su padecimiento y no en el HNP, donde no existe tratamiento para su enfermedad. Además, en este caso, la defensa Pública alegó el derecho a una muerte digna, puesto que este adulto mayor ha sufrido desmejora desde que entró a ese nosocomio, ya

					que según la experticia médica necesitaba ser atendido en un Hogar de Ancianos. Conforme a la jurisprudencia, este caso fue excepcional, pues la Suspensión de Ejecución de la Medida de Seguridad no tenemos noticia que se hubiere presentado, hasta ahora. (Se adjunta resolución) 2009-1010.rtf

					Actualmente, es jurisprudencia reiterada de los Tribunales de Casación en sus diferentes sedes, que no puede imponerse una medida de seguridad por un Tribunal de la República cuando se carezca del informe emitido por el Instituto Nacional de Criminología, por lo que hasta la fecha, cuando este punto se alegó en revisión se ha declarado

					con lugar la revisión. *Por cumplir. Actualmente las defensoras Tatiana Rodríguez y Lucrecia Rivas trabajan en la elaboración de los protocolos de marras para cumplir con la tercera fase del proyecto. La tercera etapa está prevista para el primer semestre del 2010.* *Es importante indicar que sobre este punto y producto del estudio realizado por la Defensa Pública, la Dirección General presentó una consulta ante la*

					Comisión de Violencia Doméstica y otra consulta ante la Comisión de Asuntos Penales, sobre la imposición de medidas de seguridad en los procesos de Violencia Doméstica y en los Procesos Contravencionales respectivamente. *A la fecha del presente informe se esta a la espera del dictamen de estas comisiones.* Consulta Comisión Asuntos Penales Medidas de Seguridad Consulta Comisión Violencia Doméstica Medidas de Seguric

Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Sensibilizar a los funcionarios judiciales en el tema de la situación humana de las personas privadas de libertad*	*Realizar charlas a los funcionarios judiciales*	*Ejecución de la charla en la Medicatura Forense*	*Unidad de Capacitación de la Defensa Pública*	*Cumplido. El Lic. Fabricio Garro de la Unidad de Ejecución de la Pena realizó dos charlas a funcionarios de la Medicatura Forense en noviembre de 2008.*
Las personas privadas de libertad reciben una atención médica limitada	*Gestionar convenios de colaboración con Universidades para la atención integral e interdisciplinaria de las personas privadas de libertad*	*Suscribir convenios marco y específicos*	*Trámites formulados en las instancias correspondientes de las universidades*	*Jefatura de la Defensa Pública con la colaboración de la Subjefatura y del defensor público Frank Álvarez Hernández*	*Cumplido: a) negociaciones con la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica para la suscripción de un convenio marco de colaboración directa para la Defensa Pública; b) ejecución de un proyecto de Trabajo Comunal Universitario previamente aprobado por la*

					Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica. *El proyecto de TCU inició con la dirección del profesor y defensor público Frank Álvarez Hernández y a partir de marzo de 2009 es dirigido por la profesora Dñ. Marcela Moreno Buján. Se ha iniciado la primera fase de la formulación de una base de datos de jurisprudencia de la Sala Constitucional relativa a todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad según las Reglas de Brasilia;*

					además, se ejecuta un programa de giras a centros carcelarios para trabajar directamente con las personas privadas de libertad (verbigracia, al Centro Adulto Mayor). Actualmente el proyecto está siendo dirigido y ejecutado por la Licenciada Natalia Rosito Yglesias.
Las personas privadas de libertad tienen un acceso limitado a programas educativos	*Velar por el acceso efectivo a los programas de educación de las personas privadas de libertad*	*Verificar a más tardar el 20 de diciembre de 2008 la programación de grupos que para las personas privadas de libertad cursen estudios de*	*Informe de los Coordinadores Regionales de la Defensa Pública en colaboración los defensores públicos de la Unidad de Ejecución de la*	*Coordinadores Regionales de la Defensa Pública en colaboración los defensores públicos de la Unidad de Ejecución de la Pena*	*Cumplido. Ejemplo 01 Centro de Pérez Zeledón: informa el defensor público Lic. Ricardo Ulloa Ramírez respecto del Centro de Pérez Zeledón: a) programa de*

		primaria, secundaria, universitarios y estudios técnicos (vgr. INA) en el año 2009 y exigir la apertura de acuerdo a criterios de razonabilidad académica en cada caso concreto	*Pena*		*alfabetización nivel básico 18 personas, b) alfabetización nivel medio 21 personas, c) educación primaria sexto año 35 personas, d) educación secundaria tercer ciclo 2 personas, e) educación secundaria bachillerato 3 personas, f) educación universitaria 7 personas.* *Ejemplo 02 Centro Cocorí de Cartago: informa el defensor público Lic. Edward Vega respecto del Centro Cocorí de Cartago "…que se imparte educación primaria,*

					secundaria, universitaria y técnica. La educación formal por parte de docentes del Ministerio de Educación Pública, la universitaria por medio de la UNED y la técnica por parte del INA. El centro cuenta con tres aulas para educación primaria y secundaria con capacidad de 15 persona privadas de libertad cada una; dos aulas para educación técnica y el CECAP que tiene cuatro espacios para impartir cursos. En la actualidad se imparten dos

					acciones formativas con el INA en técnicas de motivación y una acción formativa en maderas y un laboratorio de computadoras. En educación primaria y secundaria participan aproximadamente 140 privados de libertad. Están involucrados el Ministerio de Educación Pública, la UNED, el IPEC y el Centro Cultural Norteamericano.”. Ejemplo 03 Centro Las Mercedes de Cartago: informa el defensor público Lic. Edward Vega respecto del Centro Las Mercedes de

					Cartago "que los niveles educativos corresponden a primaria con tres alumnos, secundaria con siete alumnos y la universitaria (UNED) con seis alumnos. En vista de que la población es pequeña existe únicamente un grupo por nivel. En educación informal se desarrolla cursos de cómputo con ocho alumnos, dibujo con seis alumnos, inglés conversacional con doce alumnos. Las instituciones involucradas son el Ministerio de Educación Pública, la UNED y el voluntariado

					profesional.”. *Durante el año 2009, se siguen dando todos los programas educativos y técnicos antes mencionados*
El traslado de las personas privadas de libertad es inoportuno	*Exigir a Adaptación Social y al Poder Judicial el traslado oportuno de las personas privadas de libertad*	*Reunirse con las autoridades de Adaptación Social y el Poder Judicial para aplicar mejoras en la prestación del servicio de traslado*	*Reuniones realizadas*	*Jefatura de la Defensa Pública con la colaboración de la Subjefatura y la Unidad de Apoyo de la Defensa Pública*	*Cumplido por parte de la Jefatura de la Defensa Pública al continuar con el programa de reuniones con Belinda Guerrero y Justina Aguirre del Ministerio de Justicia*